

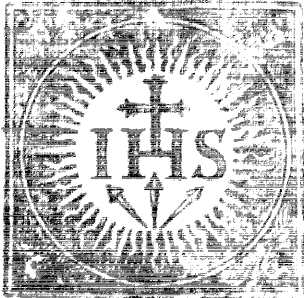
SERMON QUE PREDICO A LA MAGESTAD

CATHOLICA DEL REY DON
FELIPE. IIII. N. S. EL PADRE
GERONYMO DE FLORENCIA,

Religioso de la Compania de Iesus, Predicador
de su Magestad, y Cõsejor de sus Altezas lo Ser. nissimos
Infantes D. Carlos, y D. Fernando Cardenal, y Arçobispo
de Toledo, en las Honras que su Magestad hizo al Rey
Felipe III. su padre y N.S. que Dios tiene, en San.

Geronymo el Real de Madrid, a 4.
de Mayo de 1621.

Dirigido al Rey nuestro Señor.

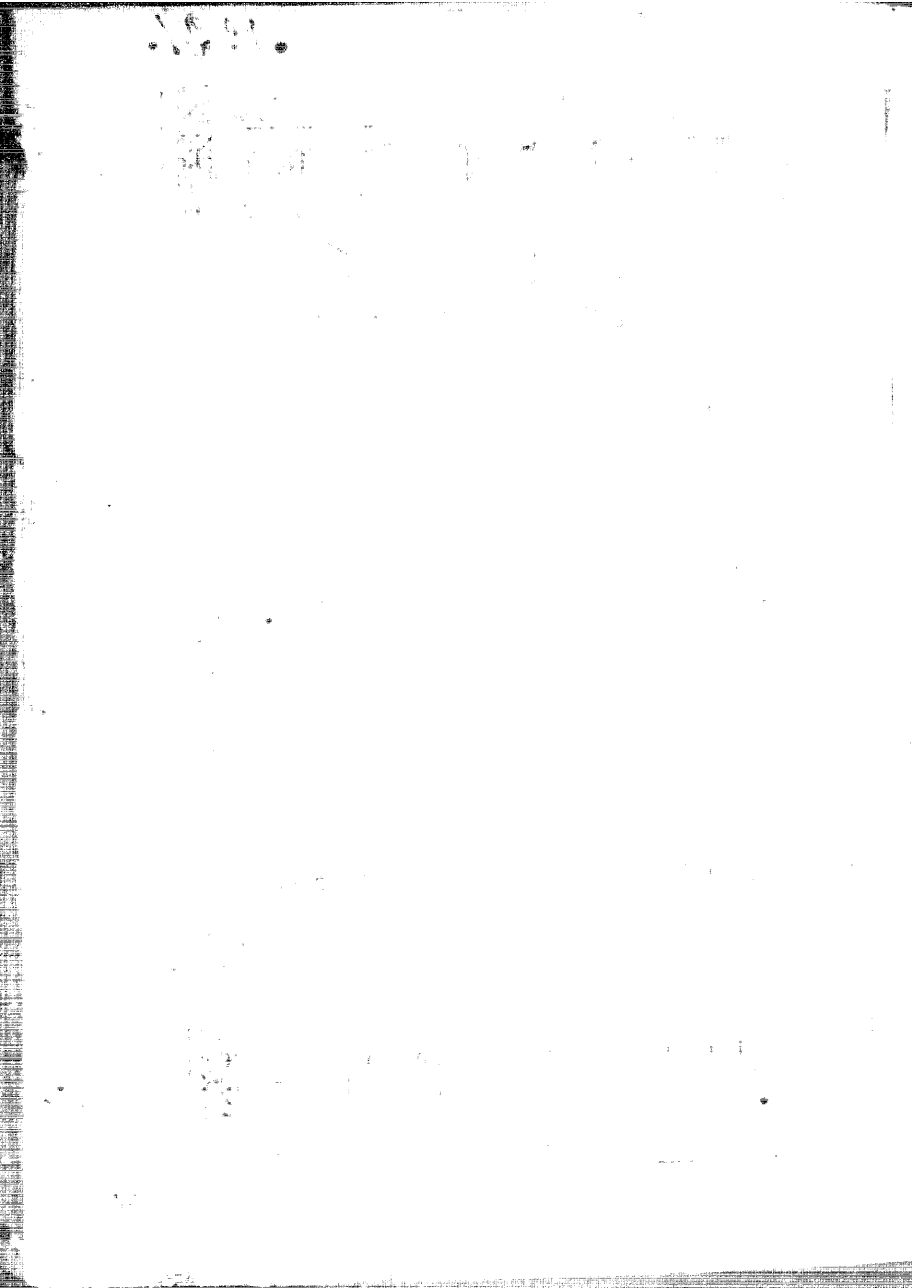


Año

1621.

IMPRESSO EM LISBOA

Com todas as licenças necessarias por João Rodriguez.



Approvação.

Veste Sermão que o P. Geronymo de Florencia da Companhia de I E S V prègou nas Honras que sua Magestade fez a el Rei Phelipe 3. seu pay que Deos rein: não ha nelle coula que encontre nossa santa Fè, ou bons costumes, antes està cheyo de muitos exèplos de excellentes virtudes que resplandecerão neste Monarca, pelo que pode imprimirse. Em Lisboa nesta Casa de S. Roque da Companhia de I E S V. 18. de Junho de 621.

O D. Jorge Cabral.

Licença do santo Officio.

Vista a informação podesse imprimir este Sermão que prègou a sua Magestade Catholica del Rei D. Felipe 4. nosso senhor o P. Hieronymo de Florencia da Companhia de Iesu nas Honras de sua Magestade el Rei Dom Felipe. 3. & depois de impresso torne conferido com o original para se dar licença pera correr, & sem ella não correrá. Em Lisboa aos 18. de Junho de 621.

Antonio Diaz Cardoso.

Gaspar Pereira.

M. Texeira Bispo do Brasil.

Francisco de Gouvea.

Licença do Ordinario.

Podese imprimir este Sermão. Em Lisboa aos 19. de Junho de 621.

Damião Viegas.

Licença da Mesa do Paço.

Que se possa imprimir este Sermão, & depois de impresso torne pera se taxar, & sem isso não correrá a 19. de Junho de 621.

I. Ferreira.

Moniz.

A. Cabral.

D. de Mello.

Cotejei este Sermão com seu original està conforme. Em Lisboa nesta casa de S. Roque da Companhia de I E S V. 8. de Julho de 621.

O D. Jorge Cabral.

Taxase este Sermão em trinta reis em papel. Em Lisboa 8. de Julho de 1621.

A. Cabral.

Al Rey N. S.



A puesto a v. S. *Sacra y Real Magestad* en tan alto trono la Divina, y he visto tan gran Monarca del mundo, que en todo el apenas le queda adonde su generoso corazon pueda aspirar, para subir y crecer. Es tan grande, y tan gloriosa la corona, que este es las Reales sienes, que no tiene otra que pretender, sino la de la gloria. Esta ha de ser su pretension de V. M. g. que sola ella es digna de pecho tan Real y Catolico. Para salir con ella, dos cosas se requieren, *meritos* (y esta es la esencial) y sobre esa, *bracos, y fauores* en la Corte del Cielo, donde se ha de negociar. Pues para ayuda de esos dos medios, y para consecucion del fin, que por ellos se pretende, presento, y dedico a V. M. este Sermon, que en su Real presencia predique en que estan siampadas las heroicas virtudes del Rey N. S. que Dios tiene: las cuales seran a V. M. de exemplo para su vida, de aliento para su confianza: y por lo vno, y otro de alivio para su perdida. De quan gran exemplo sean para todos los Reyes, ellos mismos lo diran; de quan gran aliento para V. M. que es su tipo, bien se ve, pues los seruitos de los padres, y mas tan releuantes aradan nombre a los hijos con Dios, y con los hombres. Esto mismo ha de ser el consuelo de V. M. en este triste caso: que el dios padre en la tierra, y en el cielo, donde estara favoreciendo con Dios su pretension: que este le dio S. *Paulino* a su fevor en la muerte de su dulce esposa. *Habes iam in Chirilo magnam pietatis, & ambitioni in suffragium*: Tienes en el cielo tu cara prenda, y en ella una muy grande de tu saluacion, pues por ella tendras tu suffragio tal, que toda tu santa ambition de saluarte pudiera desear. Reciba pues V. M. con su Real clemencia este Sermon, pues las esclarecidas virtudes de su santo padre en el contenido, son exemplo, que imite, y memorial, que presente V. M. a la Divina de tan luzidos seruitos: para que mirando a ellos le prospere los largos años de vida, los felices sucesos de su Monarquia, el acierto en los negocios, que con tan general consuelo y experimentamos, y los santos intentos, y pretensiones de la corona de gloria, por la qual trueque V. M. la temporal (de que en este mundo goza) desbues de muchisimos y felicisimos años, como su, vassallos y criados (y yo el menor de todos) deseamos. Amen.

Epist. 31.
ad Ale-
thium.

Geronymo de Florencia.

Mortuus est pater eius, & quasi non est mortuus: similem enim reliquit sibi post se.

Ecclesiastici 30.



ALLANDOSE EL GRAN Padre y Doctor de la Iglesia S. Ambrosio en vna ocasion semejante en todo a la que yo tengo entre manos, este dia, y predicando las honras del gran Emperador Teodosio, que las hazia a los quarenta dias de su dichoso fallecimiento Honorio su hijo, honrando con su presencia aquella

*Oratione
de morte
Theodos.*

accion tan celebre, y cumpliendo con los vltimos officios de humanidad que deuen a los muertos los viuos, hizo estas palabras: *Eius ergo Principis quadragesimum diem celebramus, assistente sacris altaribus Honorio Principe, qui sicut sanctus Ioseph. patri suo Iacob quadraginta diebus humanitatis officia detulit, & hic Theodosio patri iusta persoluit.* Pues en caso tan penoso y triste, y tan incomparable perdida, dos razones de consuelo hallò S. Ambrosio que se aliuauan: Vna perteneciente al Emperador muerto: Otra tocante a los vassallos viuos. Aquella fue, que si bien es verdad que murio Teodosio, viuia ya en la region de los viuos, *Viuit iustus meus: viuit Theodosius in regione viuorum.* La que pertenecia a los vassallos, era, que el que viuia para si en la cara patria del cielo, viuia para su Reyno en la cara prenda de su hijo. *Ergo tantus Imperator recessit à nobis, sed non totus recessit: reliquit enim nobis liberos suos, in quibus eum debemus agnoscere, in quibus eum carnimus, & tenemus.* Partiose de nosotros tan gran Monarca; pero no se partio en todo, sino en parte, pues se

En las honras del Rey

Ecles. 1. **nos** quedó en su hijo legitimo y dignissimo heredero de sus Estados. Y si como dize el Ecclesiastes, *Nilil sub sole nouum, nec uales quisquam dicere, Ecce hoc recens est, iam enim praeceit in seculu quo fuerit ante nos.* No ay caso por singular, por flamante y nueuo que parezca, a quien no ay precedido en los siglos passados otros semejantes, en que seamos instruidos y enseñados. Y si alguno ha sido ensaye del presente, es el que acabamos de referir: porque si S. Ambrosio predicó las honras de Teodosio, yo las del Católico, Pió, Casto, y Santo Rey Felipe Tercero: aquellas hizo Honorio a su padre; estas Filipo quarto que Dios guarde, al fuyo que Dios tiene: y las vnas y las otras casi al mismo plaço de los quarenta dias. Pues si tan ajustados y parecidos son los casos y acontecimientos, mas lo son las razones de consuelo: pues el Rey nuestro señor viue ya para si en la dulce patria de la gloria, y para nosotros en el meritissimo successor Rey y duño que nos ha dexado. Esto es lo que dize el Tema: *Mortuus est pater eius.* Este es el acontecimiento triste que lloramos. *Et quasi non est mortuus.* Esta es la primera razon de consuelo, que viue ya su Magestad en aquellas moradas eternas: y para lo que toca a nosotros, *Similem enim reliquit sibi post se,* pues nos dexó tales prendas como a su Magestad y sus Altezas, en quien como en viuos retratos vemos, tenemos, y gozamos de su santo padre.

Gran consuelo es que los muertos que bien queremos, viuan a Dios, y en Dios: consuelo que toma para si la Iglesia Catholica en la perdida de sus hijos los fieles, *Deum cui omnia uiuunt, & cui non percutit moriendo corpora nostra.* Todas las criaturas viuen en Dios de tres maneras; eminentemente en su essencia; presencialmēte en su memoria; virtualmente en su omnipotencia que aun a los muertos puede resucitar: pero los justos fuera de estas tres, viuen a Dios, y en Dios de otras tres maneras; por gracia mediante su buena muerte; y por gloria corporal mediante la resurreccion de los cuerpos. De las dos primeras viue el Rey nuestro señor en el cielo, como esperamos; a la primera le ayudaron sus vassallos en vida con sus oraciones: a la segunda despues de su muerte con sus suffragios, en virtud de los quales confiamos se le ha acelerado la gloria esencial de que su santa alma goza. A la tercera, no podemos ayudar apresurandole la gloria corporal, que consiste en la resurreccion de su cuerpo, pues este plaço está determinado

D. Felipe Tercero N.S.

4

terminado para el dia del juyzio . En vez desta gloria corporal pretendemos oy darle mucha gloria accidental ; y este es el fin de mi sermón , que ya que no puedo resuscitar sus cenizas frias, querria resuscitar oy sus feruorosas virtudes ; si no resuscitar sus santos huesos, por lo menos sus heroicos hechos: al fin si no resuscitarle en su persona, alomenos en nuestra memoria ; que esta llama resurrección S. Ambrosio, *Dum enim in cōmemoratione eius, quem amissum dolemus, requiescimus, videtur vobis in sermone reuiuiscere* . Pues como para resuscitar muertos aya diputada especial gracia , derecho tengo a que el cielo me la dé este dia especialissima. Fidamos su fauor a la Madre della, diciendo, Ave Maria.

Orat. de
obitu Va-
lent.

Mortuus est pater eius, & quasi non est mortuus : similem enim reliquit sibi post se.
Ecclesiastici 30.

EL Tema propuesto, Sacra, Catholica, Real Magestad, contiene tres puntos . El primero es , como se mueren los hombres, aunque sean Reyes y Emperadores; esto dizen aquellas palabras, *Mortuus est pater eius*; y en este predicará la muerte desengaños a los viuos. El segundo, que el que viue y muere bien, es como si no muriera ; y esto dizen las siguientes, *Et quasi non est mortuus* ; y en este veremos con confusion de nuestra tibieza la vida exemplar, y muerte dichosa de nuestro santo Rey. El tercero es el consuelo que acá nos queda en el heredero dignissimo y meritissimo , no menos de sus virtudes que de sus Reynos, de que por singular beneficio del cielo gozamos: y esto dizen las vitimas palabras, *Similem enim sibi reliquit post se*. De estas tres obligaciones , que estan engastadas en estas pocas palabras , nos hemos de ir desempeñando con el fauor diuino en el discurso deste sermón.

Cerca del primer punto de la muerte, *Mortuus est pater eius*; Tres son los afectos mas poderosos que baten, y rinden el coraçon humano ; y son los que dixo S. Iuan, soberuia de la vida, codicia de los ojos, y concupiscencia de la carne: *Omne quod in mūdo est, concupis-*

Epist. 1.
cap. 2.

En las honras del Rey.

carnis carnis est, concupiscentia uoluntatum, & superbia uita. Esto es, el desseo desordenado de la honra, de la hacienda, y del deleite. Pues para rebatir estas faetas que tiran a quitar al hombre la vida del alma, le proueyó Dios de otros tres poderosos y santos afectos, que fueren el antidoto y contraveneno de aquellos; y son verguença, tristeza, y temor. La verguença es de cosas baxas, la tristeza de cosas penosas; el miedo de las peligrosas, y horribles: a todos estos tres les subministró materia abundante en la creacion, conseruacion, y corrupcion del hombre. A la verguença y confusion supeditó materia con vn nacimiento tã baxo como de tierra: A la tristeza y dolor, dandole y conseruandole vna vida llena de tantas miserias y penalidades: Al temor y miedo, acabandose la con vn fin tan tremendo y terrible como el de la muerte, cuyo temor enfrena la codicia, como el dolor de la vida presente la concupiscentia, y la baxeza del nacimiento su altuez y soberuia.

Serm. de Primord. med. & nou. nost. qui habetur in inter sermones de diuersis. Serm. 12. Discurso es este de San Bernardo tan graue, y elegantemente proseguido, que compite la elegancia de las palabras con la importancia de la sentencia: *Agnosce, ò homo, primordia tua, attende media, nouissima memorare; cogita unde ueneris, & erubescere: ubi sis & ingemisce: quò vadis, & contremisce, &c.* Considera, ò hombre, tus principios, atiende a tus medios, acuerdate de tus fines y postimerias; piensa de espacio de donde saliste que es la tierra baxa, y auerguençate: donde estàs, que es la vida tan miserable, y lamentate: donde vas a parar, que es la muerte, y atemorizate, y tiembra. En este lugar lo primero que nos encarga S. Bernardo es, que consideremos nuestras primerias: *Considera, ò homo, primordia tua, cogita unde ueneris, & erubescere.*

1. p. 9. 91. 411. 2. Santo Thomas en su 1. par. quæst. 91. haze su primer artículo sobre si fue conueniente la formacion del hombre del elemento de la tierra: y aunque me fauorecian y combidauan muchas razones Metafísicas y Morales, dignas del Angelico ingenio de su autor, de que està enriquecido aquel artículo, quiero valerme del gran Doctor de la Iglesia San Gerónimo, pues predico en su Real Monasterio, y que el me haga la costa en este punto: y para lograr mejor su doctrina, preguntó: Porque no formó Dios el cuerpo del hõbre de vn pedaço de estos cielos, pues para engaste de vn alma parienta de Angeles y Dios, venia mas a cuento el cielo que

que no la tierra, pues cielos y Angeles para en vno son? Y si de ahí desbarrava, porque no le hizo el Criador de vna barra de plata, o tejon de oro, criando al hombre de esse metal precioso, pues lo que es el oro entre los metales, es el hombre entre los animales? Y si ni aun de metales no le queria formar por ser mixtos, sino de elementos simples, que son mas imperfectos, porq̃ no le formó de los dos primeros mas nobles, que son el fuego y el aire, pues nuestra vida consiste en el calor natural, y humido radical; y el calor es propio del fuego, como la humedad del aire, que el mas noble de los animales parece se auia de formar de los mas nobles elementos, y no del mas baxo, que es la tierra? Y si quiera hizierale del elemento del agua, como hizo a los pezes y a las aues, pues les es superior el hombre.

A todas estas dudas satisface S. Geronimo. A la primera del cielo dize, que no conuino criasse Dios al hombre de vn pedaço de estas esferas altas: porque si el Angel siendo mas entendido que el hombre, se le subio a mayores, y quiso ponerse ombro a ombro con Dios, por verse criado en el cielo, *Ascendam in summum caeli*; (que assi leen muchos) no era biẽ fiar del hõbre, que era me nos cuerdo que el Angel, vn nacimiento celestial, criádole de essa materia: porque como la soberuia tuuo su solar y origen alla arriba, no quiso que el hõbre truxesse vn cielo, como dize, en el cuerpo, cõ que enuancido se desvaneciesse. *Superbia* (dize Geronimo) *natione caelestis sublimium appetit mentes, & gloriam ac puritatem hominum conatur irrumperè, quæ de gloria Angelorum erupit.* Rezelose justamente Dios, que la soberuia, que por ser de nacion celestial auia rendido a los Angeles, que se vfanaron de verse criados en el cielo, con el orgullo y brio que cobró este mal vicio de essa vitoria, rendiria facilmente a los hõbres, si se viesse formados del mismo cielo. Ni conuino fuesse hechos de los metales ricos y preciosos, como ni de los luzidos astros, dize S. Geronimo: *Quoniam si esset inde creatus, de materia potius claritate, quam de artificis dignatione palleret*; porque se preciaran mas del valor de la materia, que de la dignacion de su artifice: *Suum ergo Deus nostro, suum proprie voluit esse quod sumus, nihil elementis, nihil principijs, vel magnis, vel minimis nos debere.* Tampoco quiso formar al hombre de los elementos superiores; porque como estos de su natural suban a lo alto, tomara natural atuez: ni aun del agua clara y sola no le quiso formar,

Apud Na
nũ verbo
superbia.

Hieron. to
mo 4. epif.
7. de vito
perfecto.

En las honras del Rey

mar, por no fiar del vn claro nacimiento, sino del mas baxo elemento, que es la tierra: que como es esclaua de todos los demas, dize Geronimo, enseñaria al hombre su hijo humildad y abatimiento: *Vt intuens homo metallum corporis sui, inueniat nihil eo esse uilius, nihil humilius, nihil omni inuirta subiectus; & sic homo de sua origine gloriari nequeat, erubescere autem possit.* Donde es mucho de ponderar, que fiando Dios de los pezes y aues vn nacimiento

Genes. 1. tan claro é illustre como el del agua, segun dize Moïsen: *Producant aqua reptile, & volatile iuxta genus suum,* no quiso fiar esse nacimiento del hombre, antes hermanando Dios las aues y pezes con hazerlos hijos de vna misma madre, que es el agua pura y cristalina, quiso hermanar los hombres con las bestias para su confusion y verguença, haziendolos hijos de vna misma madre tan baxa y vil como es la tierra, *Producat terra animam uiuentem,*

Genes. 1. & iterum, *Formauit hominem de limo terra.* Y por ventura podremos explicar a este proposito lo que dize Dauid: *Homo cum in*

& 2. *Psal. 17.* *honore esset, non intellexit: comparatus est iumentis insipientibus, & similia factus est illis,* el qual verso puede tener dos sentidos, el vno comun, el otro particular; el comun es, el hombre viendo en honra, no supo tenerse a cauallo, enuaneciose, y en pena de su vanidad quedó semejante a las bestias en la inclinacion y apetito. El particular sea, el hombre quando se vio en el alto estado de la inocencia, se enuanecio por no reparar en la baxeza de su nacimiento, que fue tan baxo como el de las bestias, pues nacieron de la misma madre, que es la tierra; y este le confirma la lición Escolastica, que dize: *Quia comparatus est iumentis.* Deuera considerar, que le auian cortado de la misma pieza de donde se sacó toda la brutalidad de los animales, para humillarle con tan humilde parentesco. De fuente, que el primer sentido da por castigo subseqüente de la vanidad del hombre la semejança con las bestias en la inclinacion y apetito desordenado. El segundo le dà por motiuo antecedente, y suficiente para enfrenarle, si quisiera, la semejança que con ellas tuuo en su formacion y nacimiento. Concluyamos este punto con vna replica, con que podria despuntar alguno: Si Dios en la formacion del hombre pretendio su confusion y humildad, y por esto le dio nacimiento tan baxo como de la tierra, mas a proposito viniera para esse fin criarle inmediatamente de la nada, que con esso nunca se

tu tierra por hidalgo y noble; pues no podia ser hijo de algo quien era hijo de la nada. Bien pudiera yo descombaraçarme de esto con dezir, que formandole de la tierra, la qual se hizo de nada, a segunda casa venia el hombre a ser hijo de la nada; y assi yua a dezir poco mas o menos de diferencia: pero añado (y es de notar la razon) que con soberano acuerdo, y mas a cuento del fin que Dios pretendia, crió al hombre de la tierra inmediatamente, y no de la nada: porque si se criara de nada, la nada fuera no mas que el termino *à quo*, que llaman los Filósofos, de donde parte y sale la criatura; y por salir ella del, es fuerça, ni quedar el en ella, ni quedar ella con el para recuerdo de su nada: pero crió Dios al hombre de la tierra, no como de termino de donde parte, sino como de parte de que intrinsecamente se compone, es fuerça que essa parte material quede en el hombre a quien compone, acordandole su baxa formacion; porque no solamente el hombre se hizo de tierra, sino quedó tierra. Y assi leyó S. Agustin conforme a los Setenta, *Formauit Deus hominem limum terra*, donde la Vulgata lee, *De limo terra*. De donde tomó la Iglesia aquel recuerdo, *Memento homo quia puluis es*. Esto es como quando la Inquision castiga los delinquentes, y segun la calidad del delito a vezes se contenta con que saqué el sambenito al tablado por vna vez; mas quando quiere agrauar el castigo, haze que le traigan perpetuamente para su humiliacion y verguença. Finalmente añado otra razón que insinuó Teodoreto bien delgada, y es que formó Dios al hōbre de la tierra; porque anteviendo que auia de pecar, y que le auia de castigar en pecando, queria castigarle con mansedūbre, reduziendole a lo que antes era; y assi le castigó boluēdole a la tierra de dōde salio. Hermano, dize Dios, tierra te hallé, y a la tierra te bueluo; que te quezes, pues tan piadosamente te castigo? Que aun entre los Reyes de la tierra es grã clemencia despues de auer delinquido vn vassallo a quien su Rey auia leuātado a gran lugar, boluerle a la fortuna en que le halló su gracia quãdo empeçó a beneficiarle: pero si inmediatamente le formara de la nada, quãdo le quisiera castigar deudamente, auia de reducirle, no a la tierra, sino a la nada de que le sacó; y esso fuera aniquilarle: y Dios no quiso empeñarfe en esso, porq̃ no gusta de aniquilar lo q̃ vna vez hizo, que no es cōforme a su clemēcia; ni aun es cōforme a su justicia dize e santo Tomas:

En las honras del Rey

1.2.q.87. *Non conuenit rationi diuina iustitia, vt redigatur ad nihilum is qui peccat: quia repugnat perpetuati pena qua est secundum diuinam iustitiam.* Intiere de aqui, que assi para la clemencia y piedad de Dios, como

para la verguença, confusion y humildad del hombre venia mas a pelo el ser formado inmediatamente de la tierra, que no si le sacaran de la nada, o le huieran hecho de esos luzidos cielos, hermosos astros, metales ricos, o de los elementos mas nobles. Con esto quedan reconuenidos los altiuos y pretumidos de sus principios y origen, pues la traemos todos derechamente de la humilde, vil y baxa tierra; y esso es lo que dize Bernardo: *Considera ergo, o homo, unde ueneris, & erubescet.*

2.punto *Considera ubi sis, & ingemisce.* Es la vida presente tan llena de miserias, que mas parece muerte uiua, que vida mortal: y assi el Eccles.4. juzgó por mas dichosos a los muertos, que a los uiuos; y mas felizes que vnos y otros, a los que no han nacido: *Laudauit magis mortuos quam uiuentes, & feliciorum uiuorum, iudicauit qui necdum natus est.* Tiene este lugar, aunque ordinario, no ordinaria dificultad; porque o habla de los muertos en gracia, y entonces la primera parte desta sentençia es verdadera: conuiene a saber, que los muertos en gracia son mas dichosos que los uiuos, aunq eiten en ella; porque estos la pueden perder, y aquellos ya la asseguraron. Pero la segunda parte será entonces falsa, porque los que nunca nacieron, no son mejores que los que murieron en gracia. O habla de los muertos en pecado, y entonces la primera parte será falsa; porque los muertos en el, no son de mejor condicion que los uiuos, pues estos aunque eiten en pecado, pueden salir del, y aquellos no. La respuesta desta dificultad se halla en la gran miseria de la vida presente, la qual es tan grande, que considerando precisamente lo que es uiuir o morir, eitar en esta vida, o salir della, abstrayendo del termino de la otra donde se va, es mejor el morir que el uiuir: porque el uiuir en esta vida es passar innumerables penas, y el salir della es salir dellas; y de penas mejor es el escapar dellas, que el passarlas; en tãto grado, que juzga el Ecclesiastes por mejor suerte acabar con esta vida, aunq sea en vna horca afrentosamete, que passarla aunque sea con honra y comodidad: y assi dize la Original a la letra, *Laudauit magis filios interfectionis, uel interfectos in patibulo, quam eos qui cum strepitu & melada uiuunt.* Por tãtas dichosos tengo a los que salen desta vida, aunque

aunque sea en vn palo, que a los que quedan en ella, aunque sea en folio Real. Y porque esto no le haga duro de creer, hombre ha auído bien cuerdo, y defengañado, que con saber de ser Rey, escogia antes aquella muerte que esta vida: este fue el santo Iob, que dezia: *Quia propter suspendium elegi anima mea, & mortem vita mea.* Iob. 7.

Es tal la vida que viuo, que desde luego escojo acabarla antes en vn palo, que prolongarla ni vn dia mas, aunque sea en trono de magestad y grandeza. Diréis, que mucho, que estava Iob grãdemente afligido y atribulado con tantos infortunios que auia venido sobre el. Pues queréis otro testimonio? S. Iuan en su Apocalypsi reconocio esta mayor felicidad de los muertos, que de los viuos, aunque sean Reyes, quando a Christo N.S. le llama, *Primogenitus mortuorum, & Princeps Regum terra.* Apoc. 7. En primer lugar le da el titulo de primogenito de los muertos: en segundo de Principe y Rey de los Reyes de la tierra, como quien conocia que eran mas felizes y venturosos los muertos que los viuos, aunque sean Reyes y Monarcas. Esto es en tanto grado verdad, que a la criatura que nace llorando como quien barrunta las miserias en que entra, la embueluen luego en vnos pañales, que es como amortajarla en vida; para acallarla con mostrarle la mortaja, como si le dixeran: No llores niño porque entras en esta vida tan miserable, que presto saldras della, que esta vida luego se acaba y tras el *tempus nascendi* es inmediato el *tempus moriendi*, como dize el Ecclesiast. *Ingressus in mundum in uolucris imitatus*, donde se repare en el termino *imitatus*, que significa como ordenarle de mortal, al modo que se dize *Martino*. *cap. 21.* ordenarse vno de clerigo: porque assi como quando los padres quieren que vn hijo suyo eche por la Iglesia, desde muy niño le visiten de clerigo, y le ordenan de corona luego en la niñez, para que desde ella ordene su vida como buen Ecclesiastico: assi al niño en naciendo le visiten de mortal con la mortaja de los pañales, para que ordene su vida como quien se ha de morir, y esta memoria le sirua de recuerdo y aliuio.

Amargo bocado es el de la muerte, y dificultoso de passar, aun para Christo N. S. *Erat I E S V S in dextera Patris deglutiens mortem.* 1. Pet. 3. Toda la fortaleza que le daua el Padre (a cuya diestra estava con quanto Dios) huño menester para passar esse bocado amargo de la muerte. Pero al fin si es amargo, passase en vn instante, que es

En las honrras del Rey

en el que sale el alma del cuerpo : pero la vida no solo es mas dificultosa de passar, por ser mas trabajosa, sino tambien por ser mas larga y molesta, y durar mas: es vn bocado tan amargo y tã grande, que no se puede passar todo junto, sino es partiendole, y diuidiendole en muchas partes y pedaços, y effos muy menudos. Dios toda su vida la viuue junta, su medida inmensa es vna eternidad con que viuue siempre todo quanto ha de viuuir, sin que succedan dias a horas, meses a dias, años a meses. Y esto quiso dezir el Apostol S. Pedro: *Vnus dies apud Deum sunt mille anni, & mille anni sunt vnus dies.* Los Angeles tambien viuen de por junto su euo y duracion: pero la vida del hombre es tan trabajosa y penosa, que no se atreuió, ni pudo la naturaleza darla a passar toda junta: nadie puede viuuir vn año junto, ni vn mes, ni vna semana, ni vn dia, ni vna hora, ni vn quarto, sino por minutos e instantes: y auer plega a Dios que pueda passar esse bocado amargo de la vida partido en tan menudos troços. Esto confessaua Dauid, *Ecce iuramentum posuisti dies meos:* Distenos, Señor, la vida por medida. Y que medida fue? El Hebreo lo dixo, A palmos *palmures*, y paregiendole que era gran troço, y no podia el hombre con tanto, dize la misma Original, *Digitales*, Diuidiste la vida a dedos, en piezas no mayores que vn dedo. Y assi como vn enfermo que no puede passar bocado, no solo se le diuiden en pedacitos menudos, sino que a poder de tragos de agua, o de salisillas y saynetes le hazen que le passe; assi el hombre no solo passa la vida por minutos e instantes, sino que passa vn instante mojan-dole en la salta de la muerte, y en la salida del passado. Esto es lo que dixo Seneca: *Epist. 24. Quotidie morimur, & tunc quidem cum crescimus, vna decrescit: infansiam amissimus, demde pueritiam, demde adolescentiam; & quidquid transit temporis perit: & hanc ipsam diem quem regimus, cum morte diuidimus.* Porque con auerte passado ya el instante antecedente, y auer ya muerto a el, puede passar el hombre el que se sigue, y a poder de tragos de agua de auerte muerto vno al dia de ayer, passa con el de oy, y le viuue: por que *Omnes morimur, & quasi aqua dilabimur.* El viuuir es morir, & como derramar agua, el ir perdiendo cada momento de la vida. Luego mas miserable, penosa, y molesta cosa es el viuuir, que el morir.

Es muy de ponderar a este proposito la caridad del Apostol San Pablo, la qual fue tan grande, que dize de si, que dandole
Dios

Dios a escoger vna de dos, o morir è irse a verle y gozarle en el cielo, o viuir en el destierro desta vida, y en la carcel de su cuerpo, para consuelo y aumento espirital de sus dicipulos, escogio antes el viuir que el morir: *Mihi viuere Christus est, & mori lucrū: quòd si viuere in carne hic mihi fructus operis est, & quid eligam ignoro; permanere autem in carne, necessarium propter vos: manebo, & permanebo omnibus vobis ad profectum vestrum.* Como si dixera, los que aca se aman a lo humano, dicen, que lo sumo que pueden hazer por los que amā, es morir por ellos: Morirè por vos, dize el mas fino amigo. Pues S. Pablo dize, Mas harè yo por mis dicipulos, que viuire por ellos que es mas para mi que el morir; porque para mi la muerte es vida, y la vida muerte: porque *Perichitamus omni hora, quotidie morior.* I. Cor. 15

A este punto de la miseria desta vida quiero que eche el fello Christo nuestro bien en la Oracion del *Pater noster*, donde entre otras peticiones que haze a su Padre para nosotros, pone estas: *Adueniat Regnum tuum: Fiat voluntas tua sicut in celo & in terra: Panem nostrum quotidianum da nobis hodie.* Tertuliano, por el Venganos el tu Reyno, entiende, que Christo pide la muerte; porque fino es viuiendo ella, no se puede ir al cielo: y assi dize, *Regnum Dei quod ut adueniat oramus ad cōsummationem seculi tēdat, optamus maturius regnare, & non diutius seruire, festinantes ad spei nostrae complexum.* De suerte, que assi como Christo en la Oracion del huerto soltó la rienda de la repugnancia de la muerte a la porcion inferior con la profunda consideracion de la terribilidad de esse passo; assi en esta Oracion Dominica del *Pater noster* soltó la rienda de la repugnancia del viuir, con la ponderacion viua de las miserias desta vida. Pero assi como en aquella Oracion acrecentò, y añadió, *Verum tamen non mea, sed tua voluntas fiat;* assi en esta añade, Padre mio, yo queria en mi y en mis hijos irme luego desta vida a la gloria; pero sobre todo *Fiat voluntas tua,* hagase tu voluntad assi en la tierra como en el cielo. Esto acabó de dezir Tertuliano, quando empeçò las palabras que he citado: *Dominus quoque in Passione sua, Pater, inquit, transfer populum istud á me; & recordatus, mea non, sed tua fiat voluntas. Vbi ad demonstrationem debita sufficiens se Patri tradidit.* Pero con esta condicion, que si vos al fin quereis que viua yo, y viuan ellos, y duren en vida tan miserable, sea facendo por partido y concierto, que nos auéis de dar el pan nuestro cotidiano del

Ad Phil. 1

I. Cor. 15

De orat. cap. 5.

Luc. 22.

En las honras del Rey.

De orat.
Domin.

Santissimo Sacramento, como entienda S. Cipriano, por viatico cada dia: *ideo panem nostrum, idest Christum, dari nobis quotidie petimus, ut qui in Christo manemus & viuimus, a sanctificatione eius non recedamus*: a uicula de que viuimos cada dia pedimos el pan cotidiano por viatico: porque li a los que mueren se les da en aquel articulo vna vez, porque dura poco aquel trance; a los que viuen, (siendo alli que el viuir es morir, y que el mismo dia que estan gozando de la vida, estan muriendo a ella) menester es que cada dia se les de el viatico, porque cada dia que viuen, mueren. Alli lo dixo S. Pablo: *Quotidie morior*: pues si, *quotidie morior. panem nostrum quotidianum da nobis hodie*, a muerte de cada dia, viatico de cada dia; porq nuestra vida mis es vna vna muerte, que vida mortal. Luego bastante queda prouado que la vida esta tan llena de penas y miseria, que no es capaz de gustos y placeres, sino de disgustos y pesares. Y alli bien dixo S. Bernardo, *Cogita vbi sis, & ingemisce*.

3. punto

Cogita quò vadis, & contremisce. Terrible y horrenda es la muerte; quien no la temera? Porque pregunto yo, que hombre auria que si tuuiese dos pleitos, y ambos de tanta importancia que no le fuese menos que la vida, y llegasse a punto, que en el vno destes tuuiese ya sentencia en contra, y el otro estuuiese a pique de perderle; este hombre no estaria temeroso, cuidadoso, y sobrefaltado? Si porcierto, no tomara gusto en cosa, no se acertaria a holgar, todo seria ir y venir con la imaginacion al pleito que perdido, y atenderia a no perder tambien el siguiente, por no perdello todo. Pues el hombre no tiene sino dos partes, cuerpo, y alma; y sobre ambas trae dos pleitos, y ambos de muerte: sobre el cuerpo pleito de muerte tēporal, y este perdido ya y sentenciado en contra, y en contingencia de executarle la sentencia cada hora: *Statutum est omnibus dominibus semel mori*: Y el del alma es de muerte, o vida eterna, y este ya esta sentenciado, aunque no publicada la sentencia, pero cada dia se teme su publicacion; y ay brauos temores de que ha de salir la sentencia en contra, porque ay tantos fiscales y testigos contra nosotros, quantos pecados hemos cometido. Pues que bestia es el hōbre, que temiendo estos dos negocios de tanta importancia y estos pleitos en que no le va menos que muerte, o vida tēporal y eterna, tormentos, o gozos, para mientras Dios fuere Dios, que piense, o trate, o tema otra cosa? Pues es dezir, ay edad segura, o calidad, o dignidad alguna

Ad Heb.
9.

que

que lo eſtiran preſto acomete la muerte al moço como al viejo. Dixo Seneca ſabiamente, que tan delante de los ojos deue traer la muerte el moço, como el anciano: porque eſta deuda del morir que deue todo hombre mortal, no es por via de cenſo, que eſta ſe paga a ciertos plaços, y haſta que eſtos lleguen eſta ſeguro el deudor; ſino por via de depoſito, el qual obliga a que cada y quando que ſe pida, ſe buelua: *Tam debet eſſe mors ante oculos iuueni, quam ſeni, non enim citamur ex cenſu, ſed ex depoſito.* Seneca. epiſt.

Ni tampoco ay alteza ni mageſtad de Reyes y Emperadores que ſe eſcape de la muerte: porque allí como por nobles que ſean las perſonas, ſi cometen traicion contra ſu Rey, pierden los priuilegios de nobleza, y paſſan por las penas comunes; allí tambien para con Dios, como todos los hombres le fueron traidores por el pecado de Adam, han de paſſar todos, aunque ſean Principes y Reyes por la miſma pena infame de la muerte, como los mas tristes pecheros. *Auertatur de tabernaculo fiducia eius & calcet ſuper eum quaſi Rex interitus.* Los Setenta: *Teneat eum neceſſitas* (id eſt inevitabilis mors) *cauſa Regali, vel accusatione Regia.* Aunque ſean Reyes han de paſſar por la pena de la muerte, porque fueron traidores en Adam al Rey del cielo, y ſus delitos de leſa Mageſtad diuina. Allí vemos en todas las leyes y edades temerolos de la muerte a los mas buenos y ſantos Reyes. En la ley natural el Santo Iob, Rey entre los Orientales, ponderando vna vez, que auia de venir dia en el qual el miſmo aliento y reſpiration ſe le fueſſe adelgazando y extenuando haſta ſabarle del todo, dixo, eſſo ha de ſer algun dia, pues deſde luego me contento con ſiete pies de tierra, con que me he de contentar entonces, y grango eſte defengañõ de preſente con eſſe penſamiento de lo futuro: *Spiritus meus attenuabitur, dies mei breuiabuntur,* pues *Solum mihi ſuper eſt ſepulchrum: ſuper eſt* de preſente; y para lo futuro leen los Setenta, *Oro ſepulchrum, ut contingat mihi:* Mis anſias y ſuſpenſos ſeran de oy mas por la ſepultura. La Hebreã, *Oro ſepulchra,* vna ſepultura para en vida, y otra para en muerte, y aun en vida no me contento cõ vna, ſino con muchas, porque quiero que mueran todos mis alectos vno por vno, a cada vno le quiero dar ſu ſepultura, y para eſſo *Oro ſepulchra,* deſeõ muchas ſepulturas para ir haziendo deſde luego lo que ſe ha de hazer deſpues. A manos de vn deſengañõ quiero morir, pues he de morir a manos de vn corrimento;

En las honras del Rey

y que haga en mi la gracia en vida, lo que ha de hazer vna fle-
ma que se me atrauiesse en muerte.

- En la ley escrita aquel santo y gran Rey David, pensando va-
dia en su muerte, desseo trocar de buena gana sus alcázares y
palacios Reales por los yermos, sus Cortes por las mas solas Te-
baldas, para obligar a Dios, viuiendo en ellas con oracion y pe-
nitencia continua, que en la hora de la muerte le librasse de la
pusilanimidad y congexas que entonces combaten al mas valie-
te y conortado coraçon: *Formido mortis cecidit super me. Timor &
tremor venerunt super me, & contexerunt me tenebrae: & dixi: Quis dabit
mibi pennas sicut columbae, & volabo. & requiescam? Ecce elongatus fugiens,
& mansi in solitudine. Expectabam eum qui saluum me fecit a pusillanimi-
tate spiritus, & tempestate.* Y en otro Plálmo le pide a Dios le diga
lo poco que le falta de vida, para que aya en su alma vna cessa-
cion, no a diuinu, sino ab humanis, y cesse y alce mano de todo lo
que no ha de tratar de morir bien: *Et numerum dierum meorum quis
est, vt sciam quid desit mihi.* Otra letra conforme al Hebreo: *Vt sciam
a quantis cessare debeo.* Si quiere el moço cessar de sus deleites tor-
pes, el auariento de sus interesses injustos, el aliuo de sus pundo-
nores vanos, piense en la muerte, y abraçese en la tempestat de
su tentacion con vna tabla del araud en que le han de enterrar,
y vera como se salua; piense en su muerte, no en la del vezino,
pues es tan cierta: *Non est respellus mortis eorum.* San Geronymo:
*Non cogitauerunt de morte sua, ideo tenuit eos superbia, oparti sunt iniquita-
te, & impietate sua.* Abraham quando mouro su muger, hizo com-
par dos sepulturas, vna para su muger, y otra para si; vna para el
entierro de su muger, otra para su continuo pensamiento, y de-
sengano en vida, y para su entierro en muerte. Finalmente en la
ley de gracia el Señor della y Rey de Reyes Christo traia toda la
vida presente la memoria y agonias de la muerte, como lo dixo
por David: *Pauis sum ego, & in laboribus a inuentute mea.* El Hebreo
dice: *Agonizans, expirans, lenta morte confectus sum a inuentute mea.* Pues
si en todas tres leyes natural, escrita, y de gracia, hasta los mis-
mos Reyes entre la purpura trahian la memoria y temor de la
muerte, razon es que todos pensemos en ella. Por esto dize San
Bernardo: *Piensa, o hombre, en la muerte y sus agonias, y tem-
blaras; en la vida y miserias della, y gemiras; en tu nacimiento
y tu baxeza, y te auergonçaras.* Pues para dar materia a estos tres
afectos

afectos de vergüenza, tristeza, y temor, te dieron tan baxo nacimiento, tan triste vida, tan terrible fin, qual es el de la muerte. *Cogita vnde veneris, & erubescas, vbi sis, & ingemiscas: quò vadis, & contremisce.*

Estos tres afectos de vergüenza, tristeza, y temor, comunes a todos los hombres, trataron a porfia de templarcelos en esta vida al Rey N.S. la naturaleza, la gracia, y la gloria. La vergüenza de nuestros humildes y baxos principios se le templó la naturaleza con darle vn nacimiento tan generoso y esclarecido, que véce en claridad a las estrellas. La tristeza de las penalidades y afanes de la vida se le templó la gracia, librandole de las verdaderas miserias que son las culpas, a poder de tantas y tan heroicas virtudes. Finalmente la gloria que le esperana le falio a recibir en su muerte con la esperança grande que a lo vltimo tuuo, de que le auia Dios de acoger en ella, según lo de Itias: *Et gloria Domini colliget te:* porque sus virtudes, que yuan delante, auian llegado a la puerta del cielo y dado auiso para que le salieran a recibir: *Antecibus faciem tuam iustitia tua.*

Y lo primero cerca del esclarecidissimo y Real nacimiento de nuestro gran Monarca, quien aura que có su lengua, por eloquente que sea, dignamente celebre la Real sangre de sus antepassados de la Casa de Austria y de Borgoña? de la nobilissima profapia de los Godos, de tantos Emperadores y Reyes de Romanos? de esta insigne y santa descendencia de los Alfonsos, Sabios y Magnos? de los Fernãdos Catolicos y Santos? con todo lo demas que pedia vna illustre y larga historia celebrãdo esta nobilissima y Real sangre, mas esclarecida y acendrada que las raças del Sol. Iuzgo por despropósito, y vifoneria quererla poderar có cloquencia humana y figuras retoricas; como sería de talúbriamiento grande alúbrar có cãde las la luz del Sol para que mejor se viesse. El color veese có el ayuda de la luz, pero la luz por si misma: y quãdo es como la del Sol, no se ilustra, ni aú se manifiesta mas có el ayuda de todas las antorchas. Principalmente que assi como en materia de conceptos el Predicador que no trae cosa nueva sino solo lo que los oyentes se saben, cansa; porque dicen: Todos nos sabian, os quanto ha dicho: assi en esta materia tan illustre, donde todo quanto yo puedo dezir es tã sabido cerca de la esclarecida sangre del Rey N.S. como no puedo dezir cosa de nuevo, venero có ficción

En las honrras del Rey.

humil de lo que no puedo ilustrar con atreuido razonamiento.

Cerca de la vida que hizo tan libre de las miserias verdaderas, que son las culpas, y tan llena de santas obras, la quiero diuidir en tres puntos, conuiene a saber en las virtudes que miran a Dios derechamente, en las que miran a la misma persona que las obra, y en las que miran al proximo, segun aquello que S. Pablo exhorta, *Vi pie, sobrie, & iuste viuamus in hoc seculo*. Donde S. Thomas expone, que la piedad mira a Dios, la sobriedad al mismo sujeto, la justicia al proximo.

ad Tim. 2
S. Th. hic

Comenzando por la piedad, luego se ofrecen las tres virtudes Teologales, que son las que inmediatamente miran a Dios. En la Fé tuuo tanto zelo de su conseruacion, propagacion y aumento, como se vio en la expulsion de los Moriscos, no reparando en el daño y menoscabo que sus Reynos padecian, por saltarles los que labrauan y cultiuauan sus tierras. Resplandecio este en el socorro con que en medio de tanto empeño de su Real hacienda acudio a las guerras de Alemania, viendo quanto importaua para la Christiandad su buen sucesso: y otra vez puso en campo quarenta mil hombres y los sustentò hasta que nuestro muy S. P. Paulo V. embiandole a agradecer su santo zelo, le dixo, que ya no los auia menetter la Sede Apostolica, y con esto desarmò el exercito. Irè en el Real animo cò que dio a la serenissima Reyna N. S. su muger, que Dios tiene, tanta càtidad de hacienda para que fundasse, como fundò, el Real monasterio de nuestra Còpañia de Iesus en Salamanca, a fin de que se criassen muchos estudiàtes para ir a defender la Fe entre los hereges, y propagarla entre los Gètiles, y còseruarla y aumentarla entre los Fieles. Por este zelo se le puede aplicar lo que de Elias se dize; *Dum zelus zelus legis receptus est in calu*: porque los cielos exceden a los elementos (como en otras muchas cosas) en el fin noble de sus mouimientos; que los elementos en los suyos buscà sus intereses particulares, esto es los lugares comodoss para su conseruaciò; y assi se mouen cò mouimiento recto, cò el qual adquiere lugar nuevo: pero los cielos como se mouen con mouimiento circular, que por ser dentro de vn mismo espacio no le adquieren nuevo, no buscan sino el bien comun, y el gouierno deuido del vniuerso; y por esto tienè derecho los zelosos del bien comùn a que los cie-

1. Mach.
cap. 2.

los

los (con quien simbolizan) les den passo franco hasta llegar al Empirco, donde por ser quieto, se quiete y desicante su zelo en aquel cielo. La esperança de la gloria podia mucho en su real pecho, y assi dezia algunas vezes, que no le parecia aua trabajo, que puniendo los ojos en la gloria no fuisse ligero y facil de llevar: y tenia mucha razon, porque assi como las ouejas de Iacob mirando a las varas de varios colores, concebian los corderillos remendados con pintas y manchas de esos mismos colores; assi el alma que se abraça con el trabajo mirando a la gloria, concibe vna esperança de gloria tan effraz, que viene a parir, y parar en gloria. Parece alude a esto el lugar de San Pablo: *Momentaneum & leue tribulationis nostre aeternum in sublimitate pondum operatur in nobis.* Otra letra: *Gigni in nobis: Contemplantibus, serbiceet, qua non videntur,* como dize el mismo Apollol consigoientemente. Y si la esperança de la gloria tuuo tan buen lugar en el Real pecho de nuestro santo Rey, mayor le tuuo la caridad y amor de Dios, al qual amaua tanto, que dezia muy de ordinario, que por quanto ay en la tierra no haria vn pecado mortal: y se espantaua de que huuiesse hombres que tuuiessem animo para acostarse vna noche en el Brauo atreuimiento es este, dezia el santo Rey, que bien le quadra aquella sentençia que dezia San Agustin del varon Santo: *Quod si articulus cause venerit aut ex hac vita migrandum, aut aliquid faciendum contra Dei voluntatem, eligat Deo dilecto amori, quam offensa viuere.* Resplandecio assi mismo en su Magestad la virtud de la Religion, que tanto deudo tiene con las tres virtudes Teologales por mirar al culto de Dios, de la qual son actos propios la oracion, el vfo de los Sacramentos, la veneracion y deuocion con los Santos, la reuerencia a los templos y lugares sagrados. Pues que dire del exercicio de la oracion, en que con gran gusto y prouecho de su santa alma gastaua rato y ratos cada dia, haziendo lugar a ella entre tantos negocios? Que del rezar cada dia el Oficio de nuestra Señora, y su Rosario, con tan tierna deuocion con ella? Y a esto muchas vezes añadia el Officio Diuino entero: el examen de conciencia ninguna noche le dexaua, aunque fuisse de camino, y le agrauasse el sueño. Tenia el trato con nuestro Señor tan familiar, como se verá por este caso, el qual coto su Magestad a vna persona religiosa quando murio la Serenissima Reyna N. S. su querida esposa; (que fue vn grã golpe para el Rey N. S.

2. Cor. 4.

Trall. 51
in Ioan.

En las honras del Rey

pero lleuado con tanta paciencia, que admiró y espantó a todos por lo qual preguntado tal vez desta persona (con quien estava hablando de la dulce memoria de la Reyna nuestra señora con gran ternura) como auia lleuado tan gran trabajo con tanta paciencia? Respondiole su Magestad, que porque se auia hallado muy prevenido de Dios en la oracion porque se hizo saber (aunque en secreto) que vn año antes que muriesse, no hubo día que en entrando en mi Oratorio a encomendarme a nuestro Señor, no me saliesse a recibir con este pensamiento: Hijo, mucha prosperidad es la que gozas, tan gran Monarquía, tan dulce compañía de esposa tan de tu gusto, tantos y tan lindos hijos, tanta gloria en este mundo, y gloria despues en el otro, muchas glorias son, menester es que yo te embie de mi mano algun trabajo que duela mucho, con que merezcas la gloria que te aguarda: y assi viui todo aquel año con rezelo y aperecbimiento para todo lo que Dios ordenara; y como me cogio prevenido este caso, halleme obligado a Dios por esta preuencion, a recibir con paciencia y conformidad este trabajo de su mano. Este sí que es trato familiar con Dios en la oracion, de la qual no se daua por escusado, con tener tantos negocios, a imitacion del Rey David, que con serlo, siete vezes se recogia al dia: *Septies in die laudem dixi tibi*: porque como hecho al ralle del congon de Dios el santo Profeta, labia bien su condicion, que es gustar mucho de que le pidan: y assi para alcanzar lo que le pedia, le ofrecia de madruzar otro dia a pedirle.

Psal. 118. *mas: Intende voci orationis mee, Rex meus, & Deus meus*, que yo os prometo, *Quoniam ad te orabo Domine mane exaudies vocem meam; mane astabo tibi*, al reues de lo que vimos quando pedimos algo a los hombres, que para mouerles los dezimos: Haced esto por mi, que yo os prometo de no pedirlos otra cosa en toda mi vida, pero a aquel gran Dios le dice David: Oid esta mi peticion, que yo os ofrezco de madruzar mañana a daros otra. Pues a imitacion del Rey David el Rey N. S. se recogia varias vezes entre dia a orar, para confusion de los ministros muy ocupados, que entre mil negocios de los otros no dan vn rato de bugar al luyo (el qual sí es el importante) y viuen toda la vida para otros, auiendo de morir para sí, como dixo grauemente Tertuliano: *Nemo alij nascitur, moritur sibi.*

Tert. lib. de Palo cap 5.

Pues

Pues de la frecuencia de Sacramentos que dire? nada por cierto, pues es tan notoria a todos: confesaua y comulgaua muy amenudo, oia Misa cada dia, y algunos dos y tres: era deuotissimo del santissimo Sacramento, asistia a sus fiestas y processiones, a su culto y veneracion con gran deuocion y exemplo: alcanço del sumo Pontifice indulgencias para quien dixesse, Looado sea el santissimo Sacramento: con lo qual casi por toda España quedan desterradas las burlas y saluciones menos decentes de los caminantes, sucediendo a ellas vn Looado sea el santissimo Sacramento: como ya se vee por ellos caminos. Deseó alcançar del sumo Pontifice, que todos los Jueues se rezasse del santissimo Sacramento; y en su Real Capilla le tenia descubierro muchos dellos: y en San Lorçeo el Real se supo (por mas que lo dissimulaua) que se leuantaua de noche a vna tribuna donde gozaua de la presencia del santissimo Sacramento; y por estas leuadas de noche tan buenas gustaua de la viuida del Ecurial: y esta deuocion al santissimo Sacramento fue tan feruorosa, y tan notoria, que muchos y muy igraves varones han juzgado, que la causa de auerse conseruado esta Monarquia tantos años en medio de tantos peligros, a vista de tantos enenigos, tan sin menoscabo en nada, ha sido esta singular deuocion que tuuo su Magestad, y adelantó tanto en sus Reynos con su especialissimo exemplo, al santissimo Sacramento. Y que mucho es que digamos esto desta Monarquia, pues de toda la maquina vniuersal deste mundo dixo Timoteo Presbitero Ierosolimitano; que no la auia Dios acabado muchas vezes (irritandole con tantos pecados) por no acabar con el santissimo Sacramento; que no le ay en el otro mundo, donde está Dios claramente villo de todos sin velos ni cortinas de accidentes, ni de otra cosa? *Accedimus diuina mensa, per quam mundus est stabilitus, & orbis terra consistit, & regnū custoditur.* Por este diuino Sacramento crió Dios el mundo, y le ha conseruado, y conserua. Al fin con la esclarecida sangre de la casa de Austria heredó su Magestad esta deuocion al santissimo Sacramento, la qual mereció tener su Real purpura con la sangre deste diuino gusanito, que dixo de si, *Vermis sum ego, & non homo*. Gufano soy yo, y no hombre: el qual lugar muy a nuestro proposito le entienden S. Agustin, San Maximo, y S. Ambrosio de Christo N. S. como está en este Sacramento Diuino; porque *diu de temp.*

Orat. de
S. Simeo-
ne.

Psal. 21.

S. August.

serm. 18.

En las honras del Rey.

S. Max. parece que dexó de parecer hombre; y quedó como vn gusanito entre los accidentes del pan: y allí dize, que es gusanito, no **ser. in Do** hombre en la apariencia exterior, ni nadie le tuuiera por tal vi-
min. Pal- dole en el Sacramento con ojos de carne. Las palabras de San
mar. **S. Ambr.** Ambrosio son: *Cur Dominus voluerit se vermiculo comparari? Legimus*
hic Psal. *in libro Moysis, de manna vermiculos procreatos fuisse: Quia sane com-*
21. serm. *parato, siquidem de manna vermiculus gignitur, & Christus Dominus de*
3. in sine. *Virgine procreatur, quem qui manducare neglexerit, vitam habere non pote-*
rit, dicente Domino: Nisi manducaueritis carnem filij hominis, & biberi-
tis eius sanguinem, non habebitis vitam in vobis. Y llamase Christo en
 este Sacramento, *Vermiculus, & opprobrium*, porque hablando
 del a los Judios, *Scandalizati sunt*, y le tuuieron en menos. Y
 porque este lugar del Psalmo venga mas ajustado al proposito
 de la Purpura Real que en la sangre deste gusanito sacramenta-
Pagni. in do se tiñe: assi lo dize Pagnino, y notó tambien Georgio Ve-
Theaur. neto, que en el Hebreo la palabra que respóde a este gusanito, sig-
in Rad. nifica especialmente el gusanito cõ cuya sangre se tiñe la grana;
Talang. y assi para la casa de Aultria, que tanto se ha esmerado en la de-
Vener. in uocion deste Sacramento, Christo nuestro bien le ha sido el *Ver-*
harmonia *miculus coccineus*, el gusanito con cuya sangre se ha teñido su Real
mundi. vellidura de purpura, de manera, que nunca falga de su casa el
 Reyno. Y porque la deuocion con el santissimo Sacramento, y cõ
 nuestra Señora, andan siempre juntas, no se apartaron en el Real
 pecho de su Magestad, antes estrechamente se hermanaron: y en
 este lugar del Psalmo lo estan tambien porque notó Nazianzeno,
Orat. 3. que este gusanito se cria en su concha, como Christo en la pu-
num. 89. rissima Maria; y assi deuen andar juntas estas dos deuociones,
 por lo qual a vn peso estuueron ambas en su Magestad, porque
 fue deuotissimo de nuestra Señora, a la qual se encomendaua ca-
 da dia pidiendola le acudiesse en la hora de la muerte. Celebra-
 na sus fiestas con gran deuocion, cõ recibir los Sacramentos estos
 dias, en especial la fiesta de la Limpissima Concepcion con solé-
 nes Octauanos. Hizo las diligencias que se saben cõ el sumo Pó-
 tifice, para que este misterio se declarasse, y descaualo tanto, que
 dezia que si para inclinarse a su Santidad a que lo definiera, fuera
 necessario ir a pie y delicado a Roma, que al punto se partiera.
 Cada noche antes de acostarse, por mas que le agrauasse el sueño,
 rezaua vna oració muy larga que tenia impreso de la purissima
Concepcion

cepcion de la Virgen. San Buenaventura dize, que la deuocion con nuestra Señora es como caracter y diuina de predestinados, a semejança del caracter baptismal, que lo es de Christianos: *Qui acquirit gratiam Mariae, agnosceatur à ciuibus paradisi; & qui habuerit charactere[m] eius, annotabitur in libro uitae.* Pero S. Anselmo añade, que especialmente es diuina y marca de predestinados la deuocion con la purissima Concepcion de nuestra Señora. Estas son sus palabras: *Si portum salutis volumus apprehendere, Dei genitricis Conceptionem dignis obsequijs, & officijs celebremus, ut ab eius Filio digna mercede remuneremur.* Y segun esto veate, que esperamos deuenos tener de que goza de vn grado muy auentijado de gloria, el que tan tierno y dulce afecto de deuocion tuuo siempre con la Reyna del cielo, y en particular con su immaculada Concepcion, desfeando encéder a todos en el amor deste misterio, como también en el del santissimo y venerable Sacramento del Altar. No veis quan singularmente campeó en el Rey N.S. la piedad, que es la que mira a Dios sin vltimo de todas las cosas? Pues esta virtud diuina le dio accion y derecho a nuestro gran Monarca, al titulo nueuo y honrosissimo de Pio, y assi a boca llena lo podremos llamar de aqui adelante Filipo el Pio.

Siguete en segundo lugar que tratemos de la sobriedad, y templança que tuuo para consigo, en pensamientos, palabras y tratamiento de su persona en medio de tanta grandeza: y es tan necesaria esta virtud para ser vn hombre feliz, que dixo Seneca, que esta sola le faltó a el para ouerlo sido cumplidamente: *Nihil defuit mea felicitati, praeterquam eius moderatio.* Fue templado en sus pensamientos, teniendolos tan humildes en medio de tanta grandeza, como del Emperador Teodosio dixo S. Ambrosio, llamandole *Humilem imperio.* Fue templado en los placeres, no dexandose llevar mucho de los licitos, y nada de los ilicitos; pues en tanta iuuentud guardó tanta castidad y modestia. Para cuya ponderacion (por auer sido tan señalado en ella) quiero ponerle vn lugar de S. Bernardo, que dize assi: *Triples est sine sanguine maritus, paritas in ueritate, quam habuit Dauid, & Iob: largitus in caritate, qui exercuit Tobias & uidua: castitas in iuuentute, qua uisus est Ioseph in Aegypto.* Tres generos de martirios ay sin derramamiento de sangre. Vno es templança en la abundancia, como la tuuo sob Rey del Otiente, en la ley natural, y Dauid Rey de Judá, en la ley escrita.

Oratio.
de morte
Theodosij.

In Sentē
tijs circa
Iob.

En las honras del Rey.

ta. Otro es, liberalidad en medio de mucha necesidad, como la exercitò Tobias, haziendo de su pobreza limosnas; y la viuita hospedando con tanta caridad al Profeta en su pobre casa. El vltimo, que pide mas valor y denuedo, es castidad guardada con gran puntualidad en medio de la iuuentud. Las laureolas de estos tres martirios coronaron en esta vida aquella cabeça, que lo fue tan dignamente de todos. La primera, pues en medio de tanta grandeza era tã moderado en todos sus pensamientos, palabras, y obras, las quales todas oian mas a modestia Christiana, y humildad religiosa, que no altieuz y arrogancia de Monarca poderoso. La segunda, pues estando su Real hacienda tan alcanzada, en auiedo alguna necesidad publica que tocasse a la defensa de la Religion Christiana, era tan largo y liberal como se vio en lo de Venecia y Alemania, y las ocasiones que quedan dichas. El tercero martirio que dize S. Bernardo que es mas digno de ponderacion, de admiraciõ y palmo, fue la castidad tan rara que guardò, pues en tanta iuuentud, y en medio de tanta potencia, entre los regalos y abundantes mesas, siendo de complexion sanguino, y auiedo sido casado algunos años, y quedado viudo en la flor de su edad, jamas se vio en su Magestad, ni en obra, ni en palabra, pensamiento de que era de carne; que en esto parecia mas Angel que hombre mortal, triunfando ilustremente de la naturaleza, ostentando gloriosamente las fuerzas de la gracia, que pudo hazer tal prodigio, y dexar tan singular exèplo para todos los Reyes de los siglos venideros. Por esta continencia quedã inuolablemẽte guardò el Rey N.S. fue mas Rey que por la Corona pues este le haze Rey de sus vassallos que no son Reyes; mas aquila le hizo Rey del mayor Rey del mudo, haziendole Rey de si mismo, y de sus passiones. Por esta causa S. Gregorio llama virtud Real a la castidad: *Qui mēbrocū suā motus bene regere sciūs, nō immeritō Reges vocantur.* Pues por esta Real virtud nuestro gran Monarca merecio el titulo de Rey: y por esta misma merecia, lo segundo, el titulo de Catholico, y tã Christiano Rey: porq̃ como dize S. Ambrosio: *Patrius eius titulus Christianitatis.* Pues assi como la Corona temporal le daua los titulos de Rey de Castilla, de Leõ y Aragõ, &c. cõ que era obedecidas sus promissiones en la tierra, assi la pureza le daua otros titulos de Catholico, Santo y agradable a Dios, que son los que hazian que sus peticiones fuesen oidas, y bien des-

Lib. II.
Mor. 6. 2.

pachadas en el cielo. Lo tercero, esta virtud Real le dio titulo de Rey pacífico, y pacificador de sus vassallos, mas que las mismas leyes que les ponía. A este proposito dize San Gregorio: *Habet spiritus commissum sibi dominium carnis, si tamen sub Deo recognoscit iura legitima seruatum. At si auidetens suum contemnit, ipse à subiecta carne pratum suscipit.* El espíritu tiene dominio sobre la carne, como Rey y Señor; mientras el está rendido a Dios, ella se le rinde, y obedece. A este modo, mientras el Rey, que es el alma de la Republica, está sujeto a Dios, reconocido, y obediente a sus leyes, los vassallos lo estan tambien a sus mandatos, y estan pacíficos, y quietos entre sí; como las pasiones de su cuerpo lo estauan a su espíritu. Y assi Clemente Romano refiere de los Apostoles, que dezian, que Ioseph merecio ser señor de Egipto, por auerlo sido de los apetitos de su cuerpo, como se vio quando su ama mas esclaua de su apetito, que señora de su criado (como dize S. Ambrosio) le sollicitó tan importunamente. San Clemente dize assi: *Tu Domine non despectisti Ioseph, uno pudicitia, quam pro te seruauit, primum es dedisti, ut esset Aegyptiorum Princeps.* Como al contrario son castigo de la deslempaña de los Reyes en esta parte las rebeliones de sus vassallos, por lo qual se han venido a perder los Reynos y Monarquias, como lo testifican las Cauas en España, y las Ana-bolenas en Inglaterra. Y en este sentido se puede entender aquel lugar del Apostol San Iudas: *Carnem suam maculant, dominationem spernunt.* Los que manchan su carne, en poco estiman el ser señores, no solo de sus cuerpos, pero ni de sus vassallos: porque no parece que puede, ni deue ser señor de otros, el que no lo es de sus mismas pasiones.

A esta castidad se deuen los buenos sucessos de paz y guerra de que hemos gozado aquellos años, a que deuenmos estar muy agradecidos, pues por falta della, dize el Espíritu Santo, se suelen perder las pazes, levantar las guerras, turbar los Reynos, inquietar el mundo: *Per tria mouetur terra, per seruum cum regnaueris; per stultum cum saturatus fueris cibo; per auillam cum sit heres domus sue.* Vey con Hugo, Dionisio, y la Glosa: *Per seruum cum regnaueris*, quando el apetito que ama de obedecer, manda y vedá en esta: *Per stultum cum saturatus fueris cibo*, quando el mismo apetito que es bruto y animal, se haze insolente có el regalo y glotoneria.

Lib. 26.

Mor. 6. 12

En las

Constit.

Apost. lib.

8. cap. 12.

in fin.

S. Ambr.

lib. de Io-

seph.

Gen. 39.

S. Iudas

in epist.

Prou. 30.

-En las honras del Rey.

Per ancillam cum si heres domine sua, quando la carne que es esclava, vürpa el dominio y mar do a la razon que es la señora. Pues estos estragos haze la destemplança de vn Principe en su Reyno, y el no auerlos padecido nosotros, ha sido merced de Dios hecha a cuenta de la castidad de nuestro gran Monarca.

Finalmente por esta castidad merecio tener tantos, y tan lindos frutos de su casto matrimonio, como dixo S. Ambrosio del Emperador Teodosio, *Qui prater coniugem suam nullius consuetudinem agnouit, & ideo paratos habet fructus*. Los quales hijos han de ser los presidios y defensa de la Iglesia, las armas y fortaleza de la Sede Apostolica, y la paz de la Christiandad, como lo estan prometiendo la sabiduria, el santo zelo, y el aliento y despejo del Rey N. S. que tan felizmente ha comenzado; las grandes partes naturales y sobrenaturales de la Christianissima Reyna de Francia, y de la Serenissima Infanta Doña Maria; y las raras y agradabilissimas prendas que naturaleza y gracia, como a porfia, depositaron en sus Altezas de los Serenissimos Infantes Dó Carlos, y Don Fernando Cardenal y Arçobispo de Toledo, para gloria de la Iglesia Catholica, que en almas y cuerpos parecen mas Angeles que hombres.

De lo dicho infiero, que el que supo ser Rey de si mismo, auia de ser Rey de sus vassallos tan justo y santo, que estuiesse tan puro de culpas de Rey, como de culpas de hombre. Y para que se vea la fuerça desta ilación, es de ponderar, que los gustos y deleites personales tienen mucho mayor fuerça para rendir el coraçon de vn Principe, y tiran del, mas que el contento que puede recibir en proueer los officios, o hazer mercedes a este, o aquel vassallo: porque aquellos gustos son de cosas que tocan a su persona; estos le caen por defuera, y solo son recibir gusto de darle a otro. Luego el Rey N. S. que tuuo tan grande temor de Dios en medio de tantas ocasiones de iuuentud y potencia, que no admitio ni dio lugar a los plazerés de la carne, con mas facilidad venceria qualquier tentación que tuuesse de proueer algun officio a este, o al otro, contra lo que sentia, ni hazer cosa en el gouierno de sus vassallos que entendiesse era contra razon, y contra el gusto de Dios; por todo lo qual afirmo, que mercede fu de Filipo el Casto, y el de Filipo el Justo y Santo.

¿Porque esta virtud Real fue tan admirable en su Magestad como hemos visto, veamos ahora, de que medios se ayudo para conseruarla tan en su punto? De que medios? de quantos los Santos tenian para esta virtud. Dize Origenes, que el Santissimo Sacramento es vnico medio. Pues mirad fino aua de ser casto quien a este santo Sacramento tubo la deuocion que vimos.

Hom. II

in Exod.

Dize San Buenaventura, que la deuocion de nuestra Señora es medio eficazissimo para la castidad. Pues quien fue tan deuoto suyo, como queda dicho, no aua de ser casto?

Serm Pa

ranet. de

Penit.

Dize S. Efren, que la penitencia corporal es gran medio. Pues sabe que la hazia tan grande su Magestad, que parecia mas, de vn muy feruoroso Religioso, que de vn gran Monarca: por que lo primero, tomaua muchas vezes disciplina, y la Quaresima la tomaua tres dias en la semana; y la del Viernes era de abrojos, remedando aquel estratagemas belico de que han vido grandes Capitanes, de sembrar el campo de abrojos para marcar los caballos de su enemigo; marcando su Magestad con los abrojos de las disciplinas los apetitos de su carne; y era en tanta abundancia la sangre que derramaua en este santo exercicio, que hano menester su humildad buscar a porfia tantas inuenciones para encubriella, quantos ardidcs aua bucado su feruor santo para derramalla: y dio en vno maravilloso; mandó comprar vna pieça de bocazi colorado, para que salpicando en ella la sangre la desmintiesse, y no quedasse en otra parte rastro de su penitencia.

Con que diferente intencion se disimulaua esta sangre vertida, que se quiso disimular la primera que se derramó en el mundo. Saca Cain a su hermano al campo para matalle, y porque no se reconociesse la sangre sobre la tierra, y por el rastro sacassen el homicida, lleuó a su hermano a vn campo donde la tierra era colorada, porque por la semejança mejor disimularia la sangre: *Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra.* En el Hebreo dize: *Adamah terra rubra.* Pero los ojos de Dios son tan perspicazes, que distinguieron la sangre de la tierra, aunque era del mismo color, y sus oidos tan atentos, que oyeron sus voces contra el que la aua derramado. Pretendia su Magestad encubrir su sangre con el color rojo del bocazi, a los ojos de los hombres, pero no a los de Dios, que la miraua, y oia sus voces en fauor y prouecho del que la derramaua.

Genes. 4.

En las honras del Rey

Paraua aqui la penitencia de nuestro santo Rey? No, porque acompañaua las disciplinas con cilicios, que se hallaron despues de muerto bien vsados y gastados de ponerse los; y dezia a vna persona, que el dia que se le ponía, casi no podia comer, ni tomar gusto en nada: y siendo de complexion tan delicada, y sintiendo tanto este genero de penitencia, perseveraua en ella con tan grã de feruor, como si fuera vn anacoreta del yermo. Dize S. Iuan en el Apocalypsi: *Et vidi cūm aperuisset sigillum sextum, & ecce terra motus magnus factus est, & Sol factus est niger tanquam saccus cilicinus, & Luna tota facta est sicut sanguis.* E interpretan Ruperto, Beda, y otros, del fin del mundo, que apareceran los Principes de los Planetas Sol y Luna; el vno como cubierto de cilicio; y el otro, como derramando sangre, haziendo penitencia de los pecados del mundo. Pero haganla norabuena, que al fin el Sol alumbrò a los pecadores de dia, y la Luna les hizo sombra de noche; pero el Rey N.S. a nadie alumbrò ni encubrió para que a Dios ofendiesse, pues temblaua de oír dezir pecado mortal, y cò todo esso hazia verdadera penitencia, y no aparente: y derramaua sangre verdadera mejor que la Luna, y de hecho le vestia de verdadero cilicio mejor que el Sol, dexando atras la penitencia de estos Planetas, y echando en afrenta sus feruores, digamoslo assi: *Erubescet Luna, & confundatur Sol cum regnauerit Dominus exercituum in monte Sio.* En la ley de gracia aura Soles que alumbrando en el mundo se vistan de cilicio, y Lunas que puestos a los pies de la Iglesia la sustenten. Y con esta penitencia resguardó su castidad, por la qual merece titulo de Filipo el Casto y Penitente.

Cap. 6.
Ej. 14.

Cerca de la tercera virtud que mira al proximo, que es la justicia, (*Vi piè, & sobriè, & iustè viuamus in hoc seculo*) bien se vee quan justo fue el Rey N. S. porque si por justicia se entiene justicia en comun, que es lo mismo que santidad, visto queda quan santo y justo fue por todas las virtudes sobredichas. Si por justicia se entiene la justicia particular que vn hombre ha de guardar cò otro, biè se vee qual fue la del Rey N. S. pues en su testamento tan apretadamente manda se paguè todas las deudas; y que en caso de duda se de sentencia en fauor de la parte contraria. Clausula tan llena de justificaciõ, que parece que excede los terminos de la misma justicia, pues con esta se cumple pagando lo que se sabe de cierto que se deve, y su Magestad quiere que se pague aun lo que

que de cierto no se sabe que se deve, sentenciando desde luego contra su hacienda en favor de qualquier litigante. Veis aqui expresado con verdad lo que por ventura fue lisonja de Plinio cō su Trajano: *Hæc maior gloria tua est, quod Fiscum saepe vincitur, cuius causa nunquam mala est nisi sub bono Principe.* Esta es la mayor gloria y vitoria de vn Principe, que sus fiscos y rentas Reales sean condenadas y vencidas en los tribunales; porque nunca ellas dexan de tener justicia, sino es quando el es muy justificado.

Plin. Se-
cund. in
Panegyri.
ad Traian.

Hizo pues vn testamento su Magestad lleno no solo de justicia, sino de gran piedad, en cuyas clausulas y legados vereis tantas obras pias, tantas huerfanas dotadas, tantas fiestas de su deuotion con dotaciones, solemnidades, y jubileos, tantos millares de Missas por su alma. Todo mostraua vnas entrañas de piedad muy parecidas a las de Dios, de quien dixo Zacarias: *Per viscera misericordiae Dei nostri.* Y leen algunos Hebreos: *Visceratus misericordis*, estofado de piedad, sus entrañas todas son misericordia y clemencia.

Luca. I.

Y si por justicia se entiende la legal que deuen guardar los Reyes en premiar, y castigar, su Magestad la guardó de manera, que pudo dezir en el articulo de la muerte a vna de las muchas personas graues, santas, y religiosas que le ayudaron a morir, que no solamente no tenia escrupulo de auer hecho en materia del gouierno cosa que entendiesse que era contra conciencia, sino que siempre hizo lo que entendia era mejor, y mas justo, segun la informacion que le hazian, porque con ser tan sabio como lo mostrauan mil vezes las respuestas, que no solo por escrito, sino las que daua de palabra, y de repente en audiencias particulares sobre importantissimos, y difficultissimos negocios, comprehendiendolos con tanta luz, satisfaziendo a ellos con tanto acierto; con todo esto era tan humilde de coraçon el que era de tan grande entendimiento, y tan docil, que gustaua de guiarse por parecer ageno: que esta docilidad es tan propria de los sabios, que Salomon la juzzaua por la misma sabiduria; y assi en el libro tercero de los Reyes pidio a Dios *Cor docile*; y en el segundo del Paralipome-
3. Reg. 3.
non, donde se refiere esta misma peticion deste gran Rey, para 2. Paral.
saber gouernar, se dize que pidio *Sapientia & intelligentiam*; de ma-
1.
nera, que Salomon cō todo su saber nõ halló que auia menester

En las honras del Rey

vn Rey para gouernar otra cosa mas que vn coraçõ p̃ docil, para
 Ioa. 6. ser guiado, y aconsejado; y esto le parecio que era lo mismo que,
 Tamelo vn coraçõ sabio, pues mucho sabe. el que sabe tomar consejo:
 de la Ca- y Christo por San Iuan: *Erunt omnes dociles Dei.* Y se ha de enten-
 terna de der dize San Leoncio y San Bernardo en dos partes, no solo de
 los Padres los que viuen en esta vida, sino de los bienauenturados de la otra;
 Griegos. y no solo de los hombres, sino de los Angeles: *Beatorum anima, &*
 Lib. 5. de *Angelici spiritus etiam dicuntur docibiles, quia quotidie eruduntur, & illum-*
 considera nantur. De aqui se saca, que aunque vn hombre tenga la luz y
 Eugén. conocimiento del cielo, y en el entendimiento sea vn Angel, deue
 cap. 1. ser docil; y si lo fuere, será docto, segun lo dize Iſaias, de quien
 Erunt om- Y del mismo lenguaje vsa S. Pablo: *Oportet Episcopum doctus à Domino esse.*
 nes doci- El Griego: *Docibilem.* Y en otro lugar: *Seruum Dei oportet esse doctum.*
 biles Dei. El Griego: *Docentem alios.* Donde los Obispos y sabios de la
 & solo Iglesia tienen por sabiduria el ser dociles, y en el cielo los hom-
 Deo bea- bres y los Angeles que saben tanto, tienen la docibilidad por
 ii. blason y renombre; que el que es docil, por esse camino se haze
 Et form- docto; porque de docil passa vno facilmente a ser docto, y de do-
 11. in docto sube a ser Doctor. Luego gran excelencia es de nuestro san-
 Cant. to Rey el auer sido amigo de oir siempre el parecer de otros; y
 I. ad Ti- esto no deroga a su gran saber, discrecion, y entendimiento; pues
 mot. 3. en el cielo y la tierra vemos juntas sabiduria y docilidad. Y que
 2. ad Ti- mucho que gustasse su Magestad de oir el parecer de otros, el
 mot. 2. que sabia tenia llenos sus Consejos de tan grandes hombres, tan
 incorruptos juezes, tan fieles ministros, tan grandes letrados que
 le podian ayudar tanto al acierto y buen despacho de los nego-
 cios de vn mundo entero:

Y siendo assi que era tan amigo de la justicia el Rey N. S. solo
 en materia de castigar y asygnar nunca se mostró mas de parte
 de la mansedumbre y clemencia, que no del rigor de la justicia,
 porque sabia que viviendo el Rey Ihu xpo eterno a reinar en la tierra,
 señalándole su padre el Rey David las virtudes propias de vn
 Rey, le puso en primer lugar la mansedumbre, y en segundo la
 justicia: *Propter mansuetudinem et iustitiam.* Y con ser esto assi, hallo
 yo que proferio el Rey nuestro Señor con grande, sino rigor, por
 lo mismo proferio de justicia. Porque pregunto yo si el Rey nueſ-
 tro Señor hubiera mandado que se procediera con las mas riguro-
 sas

rosas y apretadas cénfuras contra qualquiera genero de pecados y pecadores de la Republica, no dixeramos que era el mas iusticiero y riguroso Principe del mundo? Pues sabed que su exéplio fue riguroso castigo, y su vida, feuerissima censura; cosa que aun la alcanço Plutarco a dezir: *Vita Principis censura est, eaq; perpetua; ad hanc strigimur, ad hanc conuertimur, ad hanc conformamur; plus enim egimus exemplo quam imperio.* Por lo qual assi como quando la Iglesia procede con sus censuras Ecclesiasticas, si vee que no aprouechan a los delinquétes, procede hasta matar las candelas: assi Dios nuestro Señor, viédo que la vida exéplar del Rey N.S. que era en vez de qualesquier censuras para sus vassallos, no nos aprouechaua por nuestra culpa, procedio hasta el matar de las candelas, extinguiendo la antorcha de la Iglesia, que era el Rey N.S. de quié se puede dezir lo que se dixo de Dauid: *Extincta est lucerna Israel.* Y si alguno fuere tan censor, que juzga que pudo ser mas iusticiero que ello, y no tan sufrido, acuérdesse que esta tan lexos de culpa, que sufre la misma calumnia, por que sufre antes perder credito de iusticiero entre los hóbres, que de misericordioso y sufrido, llegado por sufrir hasta padecer en su honra y reputació que tanto estima, queriendo que sobrefalga mas su paciencia, *Deus sua sibi patientia detrahít.* Assi nuestro santo Rey, quiso correr fortuna cō Dios, y que le tuuiesen mas por manso que por iusticiero y mal sufrido; y merecer de vn camino los dos renóbres de Filipo el Iusto y Manso.

Esta fue la vida de nuestro santo Rey: y como la muerte sea el eco de la vida; assi como en las quebradas de los montes se hazé y forma los ecos, assi en los ojos quebrados, y los demas sentidos que desfallecian, hazian eco y retonauan cō mayor dulçura estas mismas virtudes en aquella hora. La piedad para con Dios en la cōplacencia que tenia quando le acordaua lo que auia feruido a la Religion Catolica, y a la defenfa de la Fe en tantas ocasiones, diziendo su Magstad, que que auia el hecho en esto, que la vida quisiera auer dado por ella. En la esperança que dixo le daua el auer procurado no hazer vn pecado mortal por quanto ay en la tierra. La caridad y amor de Dios, en el regalo cō que a el recurria. La religion, en la reuerencia con que recibio todos los Sacramentos, pidiendolos con grandes ansias, aun antes que los medi-

In Paneg.
Lyr.
Vide apud
Nanum
verb. vii

2. Reg. 21

Lib. de Pa
tient.

En las honras del Rey

cos lo dixessen; en el inuocar a todos los Santos sus deuotos, es-
pecialmente a la Serenissima Virgen, de quien lo fue mucho en
vida, y en muerte: en la qual hizo voto de si viuia, hazer todas
sus diligencias cõ el sumo Pontifice, para que declarasse el mis-
terio de su limpia Concepcion; no se le caia de la boca el *Maria*
mater gratia, mater misericordia, tu nos ab hoste proteges, & hora mortis sus-
cipe, pidiendola con grandes ansias, que pues toda la vida le auia
suplicado le amparasse, en aquella hora no le faltasse, antes le fa-
uorcesse como madre de misericordia; y que a titulo de hijo
deuoto fuyo pedia a Dios le diese buena muerte, tomando licio
del santo Rey Dauid quando dezia: *Pretiosa in conspectu Domini mors*
sanctorum eius. O Domine quia ego seruus tuus, & filius ancilla tua. Ena-
morado Dauid de la muerte de los justos, se la pide a Dios (dize
San Basilio) y los titulos que alega son los merecimientos de su
madre, que (como dize Lira, y Rabj Salomon) era Santa muger, y
por esso antes se acordó della que de su padre. Y aun S. Agustín
dize, que en estas mismas palabras pedia Christo a su Padre eter-
no por ser hijo de Maria (que siendo escogida por madre, dixo
con tan profunda humildad, *Ecco ancilla*) no le desamparasse en la
hora de la muerte. Pues mirando tales dechados nuestro Rey pi-
dia lo mismo para si a titulo de hijo tan deuoto desta Señora; y
assi no dexaua de las manos vna imagen suya, con quien se re-
galaua y dezia razones que enternecieran diamantes. Y si, como
dixo S. Efren, *Nomen Mariae est portarum paradisi referamentum*, quien
nũca dexó de la boca el nombre desta Señora en todo el tiempo
de su apretura, de creer es que con el, como con llaué maestra,
abrió la puerta del cielo, de que está gozando. Truxeronle allí a
nuestra Señora de Atocha, y por medio de su deuotissima Imagé
le regaló, consoló, y alentó mucho la Reyna de los Angeles, de-
xandole lleno de dulçura, y conformidad con la voluntad de
Dios. Hizo tambien que le truxessen junto a su cama el cuerpo
de S. Iffido Confessor, pidiendole el gran Monarca al humilde
labrador su fauor y amparo en aquella hora, obligandole cõ vn
voto de edificarle vna sumptuosa Capilla, si le alcançasse vida
para hazerfela. Llamauase poluo y ceniza, y que ya no era sino
vn costal de tierra, diziendo a voces estas palabras, dignas de eter-
na memoria: No vale vn higo ser Rey; ni roque, sino es para
atormentar en esta hora; pluguiera a Dios no huuiera sido yo

Rey

Psal. 115

*Serm. de
laudib. B.
Virginis.*

Rey ni vn solo dia, diciendo al Christo que tenia en sus manos: Señor mio, monarquía y vida pongo a estos vuestros pies; no quiero mas de que se cumpla en mi vuestra santissima voluntad, en la qual resigno la mia: ¡ libradme Señor mio de los tormentos eternos. Y boluiendose a los presentes dezia, Tormentos eternos para mientras Dios fuere Dios! Brauo caso; libradme Señor mio dellos, y apiadaos deste pecador; a vuestros pies suprema Monarca de cielo y tierra, yo que lo era de la tierra, estoy temblando de aueros ofendido: Quien huiera acertado, Dios mio, a cumplir como deuia con todas mis obligaciones; en defeueto de todas me ofrezco yo todo delante de vuestro diuino acatamiento, diciendo de todo coraçon, *Domine ne memineris iniquitatum nostrarum antiquarum, cū anticipent nos misericordia tua, quia pauperes facti sumus nimis.*

De lo dicho se ve, que assi en muerte como en vida campearon en su Magestad justicia para con el proximo, sobriedad y templança para consigo, piedad y religion para con Dios. Todas estas virtudes nos las eituuo predicando, y encargando en su muerte desde aquella cama como desde vn pulpito, con tantas, tan viuas y eficazes razones, que hazia reparar a todos los que conocian quã medidas eran sus palabras, la abundancia dellas, la extraordinaria eloquencia que entonces tenia, la viveza de su aspecto, la superioridad de sentimientos y defengaños cõ que a todos nos confundia y admiraua. Parece que se halló presente el gran Tertuliano a este trance, segun y como lo pintó en el libro de Anima por estas palabras: *Hinc namq, euenit animam in ipso di-*

Cap. 53.

uortio potentius agitari, sollicitiori obtutu, extraordinaria loquacitate, dum ex maiori suggestu, iam in libero consilio per superfluum, quod adhuc cunctatur in corpore, enuntiat ea que audit, que videt, que incipi nosse. Ac deinceps muchas vezes, que en aquel apartamiento y diuorcio que haze el alma del cuerpo, empiecen las potencias a despertar con vna vsta mas aguda, vna extraordinaria eloquencia, y como desde vna cathedra el alma ya casi libre del cuerpo en aquel estacio de tiempo en que parece que está superfluamente en el, empieça a darnos nueuas de lo que oye, de lo que ve, y de lo que empieça a saber. que de cosas descubre, como desde atalaya, vn alma en aquella hora! con que diferentes visos se ven las cosas! como desaparece todo lo de aca, y solo se descubre lo de la

otia

En las honras del Rey

otra vanda! Quien acertasse a ver aora las cosas como las ha de ver entonces. Suoio en esta cama, ponceo en esta hora, imaginad que os moris, y os pareceran las cosas como son.

En medio pues de estos sentimientos, defengaños y coloquios fantos le fueron faltando los sentidos, y al fin el vltimo aliento, al que con solo vn mirar a sus vassallos les daua aliento y vida. Partio pues nuestro gran Monarca deste mundo al otro, rodeado no de la guarda Española, o de Borgoña, sino de la luzidissima guarda de los diuinos Mandamientos, que con tãta obseruancia guardó; los quales agradecidos al auerlos su Magestad guardado en vida, le acompañaron y guardaron en muerte, como lo prometio el Ecclesiastico: *Si volueris mandata seruare, conseruabunt te*; porq̃ al fin, son muy fieles: *Fidelia omnia mandata Domini*. Su Magestad partio bien acompañado; no otros quedamos solos. Que bien viene aqui lo que dize S. Ambrosio: *In obitu fidelium Imperatorũ quidã fidei pudor, quadam Ecclesie verecundia est, & in tam immatura morte priorũ Principum omnis Ecclesie maius pulchritudo est*. Acabó el que era la gloria de España, la columna de la Iglesia, la defensa de la Fc̃ Catolica, y el amparo de la Religion Christiana, y acabó en la flor de sus dias a los quarenta y tres años de su edad, y no cumplidos. Queda la Fc̃ como corrida (dize S. Ambrosio) y como auergõçada la Iglesia y triste, como lo quedaria vna donzella que se viesse en vn lugar publico quedar sola sin su padre, o esposo, que la hazia sombra. que assi llama S. León Magno al Emperador Martiano: *Reipublica pater, & Fidei sponsus*. Murio nuestro Rey y señor, nuestro padre, nuestro amparo y consuelo. O muerte quien nunca te olvidasse; quien pensasse en ti de suerte que mejorasse su vida; no se como podemos pensar en otra cosa que en este trance riguroso que nos aguarda. Dizen los hijos deste siglo, que es prouidencia de Dios olvidarfe los hombres de la muerte; porque si siempre pensassen en ella, se tornarian locos; y deuieran advertir que entre pensar tanto en ella que se tornen locos, y entre pensar tan poco que lo anden, ay medio, que es pensar en ella de modo que viva como cuerdo. Pues de tanta perdida el consuelo que nos queda es, el quedarnos tantas prendas, de que está reynando en el cielo el que reynaua acá en la tierra, y assi le quadra el *Mortuus est, & quasi non est mortuus*.

Pero porque este consuelo sea lleno, satisfagamos a la objeçió que

Eccles. 15

De obitu
Valentin.

Epist. Cõ
gratula-
toria.

que se puede ofrecer. Si nuestro santo Rey viuió y murió tã santamente, y resplandeció cõ tantas virtudes, que eran otras tantas prendas de su saluacion, como tanõ tan vchementes temores en aquel passo? Respondo, que este temor fue vna de las mayores prendas de su saluaciõ, aquella ponderacion tan profunda, aquella representacion tan viuua de lo que eran tormentos eternos para mientras Dios es Dios. Si esto no haze temblar, y mas estando tan cerca el auer de ir a ellos, o a los gozos celestiales, de que se ha de temblar? Temblò tanto, porque temia por tres razones, temio como hombre lo primero; lo segundo como Rey, lo tercero como santo, que todos effos tres temores deue tener vn santo Rey; de todos los quales Dios N. S. en quanto autor de la naturaleza echó vnas como lineas y bosquejos en el cielo y tierra: y como autor de la gracia puso la vltima mano, y les dio el lleno, dandonos vn viuuo exẽplo dellos en quanto hombre. Lo primero se verá, si aduertimos, que el mouimiento (que llaman los Matematicos) de trépidação, que es vno como temblor, entre todos los elementos solamente, a la tierra se le dio la naturaleza, y entre todos los cielos, a solo el estrellado. Pues como el hõbre sea formado de la tierra, es fuerça le sea muy natural esse temblor; y si de algo le ha de tener, ha de ser de lo mas terrible, que es la muerte: y assi en el Hebreo el hõbre se llama *Enos*, que viene à radice, *Enas, quod est timere*. Itẽ, como el cielo estrellado sea simbolo de los Reyes, en quien resplandecen como estrellas la nobleza, potencia, y riqueza; y mucho mas (como dize S. Gregorio) de los varones justos, en quien eitan engastadas tantas estrellas de esclarecidas virtudes; siquiese, que el hõbre que es Rey y justo, por todos effos tres titulos deue temer, por ser hõbre formado de la tierra, que tiẽbla; por ser Rey, y por ser justo, pues por lo vno y lo otro es vn cielo estrellado y resplandeciente, que como tiene mucho, tiene mucho que perder, y por esto tiẽbla de perderlo; que aun el firmamento tiẽbla como se vee lleno de estrellas, con no poder perdellas. Y a esta causa Dauid alude a los dos primeros temores de hõbre y Rey, *Et nunc Reges intelligite, &c. seruite Domino in timore, & exultate ei cum tremore*. El qual lugar Alexandro de Ales le pondera a este proposito, diziendo, que dos temores pide Dauid a vn Rey; vno para no pecar el, otro para que no pequen sus vassallos, *Aliter enim timet, quia homo est, aliter quia Rex est.*

Psalm. 2.

Alex. de

Ales. 3. p.

q. 47. ar-

tic. 1.

est.

En las honras del Rey

- est. Reges enim seruiunt in timore, ea qua contra Dei iussa sunt, religiosa seueritate prohibendo, acque pleetendo. Y sobre estos dos temores añade el tercero: *Timete Dominum omnes faulhi eius*. Pero lo que mas es, Dios en quanto hombre, y Autor de la gracia, dio el lleno a estos tres temores, dandonos vn viuo exemplo dellos quando estaua a vista de la muerte; significados en aquellos tres terminos que puso San Lucas: *Capit pauere, & sedere, & mortuus esse*. Porque Christo N.S. lo primero temio la muerte en quanto hombre, y el passar aquel passo tan dificultoso, y assi pidio al Padre con tales ansias le diese la mano: *In manus tuas Domine commendo spiritum meum*. Dónde es mucho de ponderar, que pida Christo a su Padre le ayude y dé la mano; porque para passar vn mal passo tres cosas son necessarias, vn buen báculo, o arrimo en que sustentarse; buena vista para ver donde se dà el salto; y pies ligeros para arrojarle con ligereza, y ponerlos en lo firme de la otra parte. Pues con tener la humanidad de Christo arrimo tan fuerte como el de vn supuesto diuino, la vista tan clara como de la vision beatifica; los pies de los afectos santos para con Dios tan ligeros, cõ todo esto tembló al passar esse passo: pues como no temblará qualquier hombre mortal, a quien esse arrimo, ojos, y pies faltan? Mas en que ha de confiar dize Isaias: *Qua est ista fiducia qua confidis? super quem habes fiduciam? Ecce confidis super baculum arundineum, confractum, cui si innixus fuerit homo, intrabit in manum eius, & perforabit eam*. Pues quien tiene mucho que temer, y nada de fuyo en que fiar, no será loco sino teme?

- Lo segundo tembló Christo nuestro bien por ser Rey, a cuyo cargo estauan las almas: y asse de notar, que diziendo Isaias, que sobre este Señor descansó el Espiritu de Dios, segú todos sus dones y efectos, dádole el espíritu de consejo, de piedad, de sabiduria, de fortaleza; en llegando a hablar del espíritu de temor, muda estillo, y dize. *Et replebit eum spiritus timoris Domini*, llena le el espíritu de temor, de quien auia dicho: *Et requieuit super eum spiritus consilij, fortitudinis, spiritus scientia, & pietatis, &c.* Y tan grande plenitud de temor que le sobreuino, la explico mejor el Original, que dize: *Et respirare ipsius cum timore Domini*. Estará tan atemorizado, que hasta la misma respiracion va llena de vn santo temor. Pues para que auia de hazer Christo tanto matalotage de temor? Responde el Profeta: Porque auia de ser Rey, y juez:

Quia

Qua non secundum auditum aurium audiet, nec secundum visionem oculorum iudicabit: y con esto enseñar a los Juezes y Reyes a temblar, porque no han de juzgar segun la apariencia, sino escudriñar con cuidado la verdad de las causas que han de juzgar; ni han de premiar segun sus gustos propios, sino segun los meritos ajenos. Lo tercero temio Christo por ser santo: *Timeo Dominam omnes sancti eius.* Que si bien no temia Christo que temer por si, tenia que temer por los suyos, y en los suyos, por santos que sean. Y assi vemos que S. Hilarion dezia a su alma: Porque temes tanto salir desta vida, auiedo setenta años que sirues a Dios en el desierto? Pues si Christo tembló por estos tres titulos, que mucho que nuestro santo Rey aya por estos tres titulos temblado tanto; por ser hombre, por ser Rey, y por ser santo? No tembló cierto por pecados propios, sino por los de sus vassallos; tembló la cabeza por los miembros. Dizen los Medicos, que los temblores de cabeza, vaidos, y apoplexias suelen proceder de que suben a ella los vapores gruesos del cuerpo, que la turban y hazen temblar. Pues a esse modo suelen temblar los Reyes por los pecados de los vassallos; por lo qual el remedio que han de tener para no temblar en la muerte los Reyes, es hazer que los vassallos teman a Dios en vida, y tiemblen de la justicia diuina y humana; y assi se escusaran gruesos vapores de pecados que se suban a la cabeza, y la hagán temblar. O si quisiese Dios que este temor tá grade del Rey N. S. como fue vtil a su Magestad, que era nuestra cabeza, nos aprouecharse a los miembros que somos sus vassallos. Digo que fue muy vtil para nuestro santo Rey, porque se le dio Dios por purgatorio en esta vida; que estubo es esse muy ordinario que nuestro Señor vsa con los muy Santos, darles en el tráce de la muerte vnos vehemétes miedos con que aqui purgué sus pecados, para mas presto llevarlos consigo a la gloria, como se verá en la oracion que haze S. Efren, *De his qui in Christo dormiunt:* y especialmente en el caso que cuenta Cesario. Que auiedo muerto un moço de la Orden del Cister en vna granja, le aparecio a su Prior, y le dixo: Ya padre me voy derecho al cielo. Preguntóle el Prior, como yua sin passar por el purgatorio; y respondió: Por las grâdes cógoxas, agonias, y temores que padeci en el articulo de la muerte, se han me han seruido en vez de Purgatorio, con que he satisfecho por mis culpas. Y que mucho que esse temor tá grade en aquella

Lib. 12.
cap. 51.

En las honras del Rey

aquella hora bastasse a purificar vn santo Religioso, pues bastara abolver de culpa y pena al mayor foragido y facinoroso del mundo? Que a este temor atribuye S. Iuan Chrysostomo el auer entrado el buen ladrón el mismo dia que murio en el Paraiso; porque reprehendia a su compañero, *Neque tu times Deum*. Y dize assi: *Quid fuit latrone miserius? sed repente euasit omnium beatissimus; mille cades fecerat, & erat mortis supplicio damnatus; totum tempus erat consumptum, & vita transacta fuerat in scelere: sed quoniam exiguo tempore, ut oportuit, Christum timuit, beatus factus est, dicente eo: Neque tu times Deum: nullum enim est malum, quod non extinguat Dei metus*. Pues si este temor santo basta a hazer de repente de vn saltador de caminos, vn santo, de vn facinoroso vn bienauenturado, de vn hombre que auia gastado su vida en maldades, vn ciudadano del Paraiso, como adelantaria este mismo temor a vn Rey santo, y que toda su vida auia gastado en buenas obras, para que mas presto, y cõ mas meritos entrasse en la gloria?

Sobre el
Psal. 127

Pero todo este nublado de temores deshizo la serenissima Reyna del cielo en entrando en la camara de su Magestad la deuotissima Imagen de Atocha (como diximos) y succedio la paz, tranquilidad, y confianza: porque aunque esta Señora es madre del tenor, mas se precia de serlo del amor y confianza: *Ego mater pulchra dilectionis, & timoris, & agnitionis, & sancta spei*: y assi se la truxo al Rey N.S. el qual acabò con gran conformidad con la diuina voluntad y confianza en la sangre de Christo nuestro bien. Este mismo tenor de cosas ponderò S. Chrysostomo, que se auia guardado en la muerte de Christo nuestro bien, que antes de entrar en ella temio y temblò, pero en ella estuuò con gran seguridad y confianza, disponiendo y ordenado las cosas con tanta paz, al fin como dueño de la muerte, dio al ladrón lo que pedia, alumbro a sus enemigos, dio el lleno que les faltaua a las profecias, y encomendò su Madre a S. Iuan: *Tu autem considera quomodo omnia sine aliqua perturbatione transiegit, Matrem discipulo commendauit, prophetias impleuit, latroni spem bonam dedit, qui antequam crucifigeretur, sudauit, turbatus est, timuit*. Pues plega a Dios, que como este santo temor fue ytil a nuestra cabeça, lo sea para nosotros sus miembros, y que los pecadores que veen ó oyen este espectáculo de vn santo Rey temblando en aquel passo, se aprouechen de esse temblor de su cabeça para mudar vida. Preguntan los Matematicos, que sea la

Homi. 84
in Ioan.

causa

causa de mudarse los climas de las tierras. Los años regulares y vniformes los mouimientos de los ciclos, y los otros no habian otra que mas les satisfaga, que el mouimiento de trepidacion que tiene el firmamento, con que inclinandose essa esfera, ha en vna parte, como este mouimiento es espacioso, y duratanto, ay tiempo para carearse con diferentes astros, y ellos varios en cunctas y aspectos varian los climas. Pues a este modo quiera Dios que esse mouimiento de trepidacion que tuuo esse cielo enreñado del Rey N. S. cause mudança de vida en qualquier pecador de sus vassallos, y le haga variar de clima. Ay vn lugar muy a proposito desto. Dixo Dauid: *Fundatur exultatione vniuersa terra mons Sion, latera Aquilonis, ciuitas Regu magni.* Lee el Hebreo segun Pagnino: *Speciosus & amarus climas mons Sion.* Mejorado se ha el clima de Jerulalem: *Exultatione vniuersa terra, con vniuersal consuelo y especial de todo el Reyno de Iudea, Latera Aquilonis, ciuitas Regu magni;* en que se verá esta mudança? En que será Dios conocido en las casas de los que antes viuan sin cuidado de su saluacion: *Deus in domibus eius cognoscetur.* Y todo esto lo acabará con nosotros el tēblor de vn Rey muerto, y el respeto al Rey viuo, y nos hara cōpungir y convertir a Dios; y la causa de essa mudança de clima fue: *Quoniam ecce Reges terra congregati sunt, conuenerunt in vnum; ipsi videntes sic admirati sunt, commoti sunt, tremor apprehendit eos.* Los Reyes de la tierra padre y hijo se han hecho a vna a gouernar la Republica. Su Magestad que Dios tiene, con el temor tan grande que tuuo en su muerte; y su Magestad que Dios nos guarde, con el que pone a sus vassallos, con el zelo con que ha entrado de extirpar vicios y abusos, y reformar su Republica, mandando hazer tantas tan graues para esse intento. A la qual reformation de la Republica las dos Magestades de padre y hijo concurren a vna, *Quoniam ecce Reges terra conuenerunt in vnum:* porque quiso nuestro Señor, que los que en sangre y amor fueron tan vnos, lo fuesen en esta reformation. Y assi como traço, que para la formacion y fabrica del templo cōcurriessen Dauid y Salomon su hijo, aquel con los delos, esse con la execucion; assi ha querido Dios que para la reformation desta Republica ayau concurrido su Magestad que Dios tiene, con las ansias que siempre tuuo della; y su Magestad que Dios guarde, con la execucion. Pues si la muerte del Rey N. S. fue causa de que su Magestad viua en el cielo por

En las Honras del Rey

gloria, y en sus vassallos por su enseñanza y exemplo, bien le quadrará ~~esta~~ parte del Tema : *Mortuus est pater eius, sed quasi non est mortuus, quia viue en la gloria.* Y esse es vno de los dos conuulos que S. Ambrosio halló en la muerte del Emperador Teodosio, como arriba se dixo.

Siguele el otro (y es la vltima parte de nuestro Tema, y del sermón) que viene su Magestad en las caras preadas de sus hijos que nos dexó, especialmente del Rey N.S. tan semejante a su padre en todo lo bueno : *Similem enim sibi reliquit post se.* Y porque todo lo que en este vltimo punto pretendo dezir, lo hallo en el Psalm. 2. ire acomodandole a nuestro proposito desde el verso, *Ego autem constitutus sum Rex ab eo.* Fue el Rey N.S. que Dios tiene, constituido por su diuina voluntad Rey de la tierra; y en el mismo esperamos ha sido lleuado al cielo a reynar para siempre. Y para aliuio de su muerte dexanos otro Rey tal y tan bueno, que puede dezir su santo padre, lo que dixo el Rey Dauid, *Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion montem sanctum eius,* en la tierra primero, despues en el cielo. Y para consuelo de mi ausencia leyó S. Geronymo. *Ego autem ordinavi Regem meum.* El Caldeo, *Vnxi Regem meum:* como si dixera, Consolaos vassallos, que buen Rey os dexo, *Vnxi Regem meum.* El vngirme a mi con el olio de la extrema Vncion, fue para mi hijo, como vngirle por Rey, pues es legitimo heredero de mis Reynos: *Pradicans preceptum eius,* porque el principal oficio de vn Rey de la tierra es ser predicador del Rey del cielo, que con su exemplo y palabra puede hazer guardarle a Dios su ley en la Republica mas que quantos predicadores ay. que pues Christo N.S. abrio sus venas para reformar el mundo con su sangre, razon será que muy amenudo abran los Reyes sus labios para reprehender los pecados y abusos, que vna palabra y vn semblante de vn Principe es mas poderoso que quãtos sermones ay. *Dominus dixit ad me, Filius meus es tu, ego hodie genui te.* Desde que le engendré fue señalado de Dios para reynar; y bien cerca de su nacimiento en los tiernos años quiere Dios lo comience a hazer: que como el oficio de Rey, y la ciencia del reynar y regir es tan dificultosa; quiere Dios que el Rey mi hijo la deprenda, y exercite desde tan moço a los dieziseis años de su edad (que de essa edad comenzó a reynar Salomó, segun el cõputo de S. Geronimo, a quien su Magestad se va pareciendo en lo sabio,

sabio, alentado, y amable) *Postula à me, & dabo tibi Gentes hereditariam, &c.* En vida le dio sus Reynos, quando preguntando, Que haze el Principe agora? boluio y dixo como corrigiendole, Digo el Rey, que ya es Rey, y yo no, sino vn conital de tierra, que cito remblando en este passo. *Et nunc Reges intelligue; seruis Domino in timore, & exultate ei cum tremore.* Dezidle al Principe (dixo su Magestad a vno de los Religiosos que alli estauan) que piense siempre en este passo de la muerte, y verá como el temor della le hará gouernar como gran Rey, aconsejese con el, y gouiernele por el, y con esto tendrá su Casa y Republica bien ordenada. Por este consejo que dexó su Magestad a su hijo, puede dezir, *Ordinavi Regem meum,* como lee S. Geronimo. Yo os pongo esta hijo mio, y ordeno la Republica el dia que tomais el gouernalle della en la mano. Y por ser tan necessario este continuo pensamiento de la muerte en los Reyes para su buen gouerno, y por auer su Magestad en aquel passo intitulado tanto, que se le encargasse este tanto temor a su Magestad, que Dios nos guarde mil años, quiero alargar me en este punto, prouando como en las diuinas Escrituras este pensamiento y temor de la muerte es el padre de los Reyes, y tiene los mejores officios de la Casa Real, y los mayores cargos de la Republica. Y si esto se prouare, quedará prouado que su Magestad que Dios tiene, le dexó al Rey N.S. su hijo vn bué padre que gouierne sus tiernos años, y le ponga a cargo de la orden al modo q. S. Bernardo se la puso a Eugenio quando entró en el Póntificado. *cap. 6.*

Es de saber, que antiguamente fue officio principalissimo en las Casas de los Reyes el de Padre del Rey, como agora es de Mayordomo, o Sumiller, o Cauallerizo. Entre los Romanos fue cosa cierta auer auido este officio; llenas estan las Leyes y Derechos desto: y dixo breuemente Claudiano:

Genitorq; vocatur

Principis, & famulum dignatur Regia Patrem.

Este mismo huuo entre los Egipcios, y exercible Joseph en casa del Rey Faraon: y assi quando le yuan aclamando a voz deregoncro por Governador de todo Egipto, donde dize la Vulgata: *Clamante preceque vt omnes coram eo genuiscterent,* dize la Versiõ Caldeã: *Et preconiare fecit coram eo, Hic ei: Pater Regis.* Y congratulandose con sus hermanos desta dignidad les dize: *Non resti o consilio, sed Dei voluntate missus sum, & fecit me Deus quasi Patrem Pharaonis.*

*Lib. 4. de
cõsiderat.*

*Lib. 2. in
Europ.
Vide Bu-
dañ in Pã
declis lit.
de Consu
lib. li. 12.
Cod.
Gen. 41.*

Cap. 45.

FR:

En las honras del Rey

Este mismo oficio hazia Amá entre los Caldeos en casa del Rey
Añadido, *Et tantum in se experius humanitatem, ut Pater noster vocaretur.*
Eph. 26. Y arriba: *Et quem Patris loco colimus.* El mismo hazia Naaman en
casa del Rey de Siria y esse titulo le dauan sus criados, *Pater si rem*
Cap. 13. *grandem dixisset tibi Propheta.* El mismo hizo Hiran en el Palacio
2. Paral. del Rey de Tyro: *Misi tibi virum prudentem Hiram Patrem meum.* Y
porque no pensasse nadie que era padre natural, y no de oficio,
los Setenta dixerón: *Misi tibi Hiram seruum meum.* El mismo oficio
Dan. 2. hizierõ Daniel en el Palacio de Baltasar Rey de Caldea: Eliacin
Isai. 22. Sobna y Ahifar en el Palacio de los Reyes de Iudea. Pero ningun-
3. Reg. 4. no proueyó mas dignamente aqueste oficio, que el santo Iob
Rey de Oriente, dandosele al temor santo de la muerte, quando
dixo: *Putredini dixi, Pater meus es.* Y los Setenta, *Interitum vocauí Patrē*
meum. Y este es a quien vuestra Magestad ha de dar el oficio y
titulo de Padre suyo, haziendole que jure en todos los oficios
que aquel criado a quien llaman Padre del Rey, hazia en las
casas de los Reyes, y sus Republicas, que eran seis, de Mayordomo
mayor, de Gentilhombre de la Camara, priuado con quien
papeleaua y despachaua el Rey; su Consejero de Estado, Presiden-
te de su Real Consejo, y Presidente de su hacienda Real.

El primer oficio que tenia este criado era de Mayordomo, esse
tuuo Ioseph, como lo dize el Psalmo, *Constituit eum dominum domus*
Psa. 104. *sua.* Y de Sobna dize Isaias, *Qui erat Præpositus templi.* Foreiro, *Præpo-*
Isai. 22. *situm Palatii, aut Regia,* Y el Caldeo, *Præpositum super domum.* Lo que
está a cargo del Mayordomo, cõforme a lo que disponen las Par-
Partit. 2. tidas, es tomar el juramento a los que entran de nuevo a seruir,
1. g. l. 17. cuidar de que siruan bien, y de que se les paguen sus gajes y ser-
uicios. Nadie puede hazer mejor esse oficio de Mayordomo en
casa de vn Principe, que el temor de la muerte: alli se lo dixo
Isai. 38. Isaias al Rey Ezechias, *Dispone domui tuae, cras morieris.* La Original,
Ad æconomiam redige domum tuam. Llamase en Latin el Mayordomo,
æconomus. Dizele pues el Profeta al Rey Ezechias, A la muerte
estás, trata de disponer de tus cosas, componer tu casa, y mejo-
rarla; como si dixera, Si algun remedio ay de escapear de la muer-
te es este: tomara por Mayordomo mayor el justo temor de la
muerte: el qual le puso como vn golondrinito, *Sicut pullus hirundinis*
sic clamabo. Este compuso su casa, mejoró su alma, y alargóle la
vida otros quinze años, como dize alli el texto sagrado.

Otro oficio deste criado era, ser Gentilhombre de Camara, tener la llave dorada, y con ella franca entrada a su Rey, y alli *Ijai. 22.*
 dize llaves, que se le dieron a Eliacin quando le constituyeron
 en esse oficio, *Dabo ei clauem domus David, ad eum, annus Regia.* Lo mismo *Gen. 41.*
 mo fue dar Faron a Ioseph el anillo, y Baltasar a Daniel: porque *Lib. 3.*
 como notó eruditamente Clemente Alexandrino, los anillos ser *Stron.*
 uian antiguamente de llaves con que cerrauan y abrian. Vemol- *Dan. 14.*
 lo en Daniel quando le echaron en el lago de los leones, y le
 cerraron, y sellaron la puerta cō el anillo del Rey. Valame Dios
 lo que suelē rehusar los Principes dar esta llave a la muerte, por-
 que no la querrian ver entrar ni salir en la casa de su memoria!
 Dellos dixo Dauid, *Non est respectus morti eorum.* El Original, *Non*
sunt ligamina morti eorum. Y la palabra Hebrea tomada en su rigor *Psal. 72.*
 significa los anillos que se ponen en los dedos, y a esso haze alu-
 sion aquel lugar de los Prouerbios, *Liga eam digitis tuis.* Lira, *Tan-*
quam annulum in sepe digitis tuis. Y firuiendo los anillos de llaves, *Prouer. 7*
 monta tanto como si dixera, *Non est clauis morti eorum.* No tiene *Lyra.*
 la muerte llave para entrar en su memoria. Esta llave la dan de
 buena gana los Principes a los pensamientos de plazer y gusto,
 de vida larga, de salud, honra, y regalo: y de tener estos la llave
 dorada se suelen seguir en los Palacios los daños que añade lue-
 go el Rey Dauid, como quien los auia experimentado en el suyo:
Ideo tenuit eos superbia, aperti sunt iniquitate, & impietate sua, prodigi quasi
ex adipe iniquitas eorum; transierunt in affectum cordis, cogitauerunt, & lo-
quuti sunt nequitiam; iniquitatem in excelsis loquuti sunt. Donde pone
 todos los vicios que pueden caber en vn coraçon, que todos entra-
 n de tropel en el, quando no tiene su llave la muerte para
 abrir y cerrar. Y si este santo temor de la muerte, y de la cuenta
 que en ella se ha de dar, ha de ser el primer Gentilhombre de la
 Camara de su Magestad, razon es que todos los otros que huie-
 re de tener, sean muy amigos del. Que el Santo Rey Dauid colig-
 io ser Dios bueno, y enemigo de la maldad, porque no admitia
 junto a si a los viciosos y malos: *Non Deus volens iniquitatem, tu es.* *Psal. 5.*
 Y esso lo infiero de lo siguiente: *Quia non habitabit iuxta te malignus,*
neq; permanebunt iniusti ante oculos tuos. De donde se vee claro, que
 los Reyes buenos y santos no deuen tener junto a su Real perso-
 na, no digo solamente en su Camara, pero ni en su Real Casa,
 personas que no sean de buena vida y opinion.

En las honras del Rey

Este criado que se llamaua Padre del Rey, tenia otro oficio de confidente priuado suyo, a cuyo cargo estauan los papeles, y el negociar inuenturadamente con su Principe: este tuuo Ahisar, *Qui erat prepositus domui.* El Calde: *Prepositus super monumenta, super libellos, super memorias.* Este oficio le haze muy bien con los Reyes el justo temor de la muerte; porque haze a sus priuados lo primero grandes Christianos, y temerosos de Dios: lo segundo, para con su Rey fieles y verdaderos ministros: lo tercero, para con los negociantes diligentes, beneuolos y agradables, que son tres cosas que en los priuados deuen camppear, temor de Dios, verdad, y fidelidad grande a su Rey; grata audiencia, y breue despacho para con los negociantes. Lo primero, Christianidad y temor de Dios, y que esten firmes en el proposito de no ofenderle por nadie: que como son los lados de los Reyes, deuen ser fuertes y firmes, porque tambien puede morir los Reyes de dolor de cotado como de pecho. Y assi escriuiendo S. Bernardo a Eugenio Papa, le dice, que aunque tenga buena intencion, y el pecho sano, si tiene malos lados, se tenga por enfermo. *Non te dixeris sanum ad Eng. dolentem latera.* Lo segundo se requiere en los priuados verdad y puntualidad en informar a los Reyes de quales personas son a proposito para los cargos, quales no: porque como es crimen *bonu mala* lesa Magestad falsear moneda, assi lo es en su modo presentar por *lis inmitē* digno de vn oficio al que no lo es. Aueis reparado en la razon, porq es crimen de lesa Magestad cercenar la moneda? pues sabed que es, porque el que comete este delito haze al Rey testigo falso de lo que no es; porq sus armas y cuño testifican que alli ay valor y pelo de vn escudo, o real, dor de no le ay: assi el ministro que informasse a su Rey fallamente de que vna persona tiene valor y talento para vn cargo, no teniendole, y fuesse parte para que se le diese, haze que el Principe, proueyendole en el, testifique que es idoneo el que no lo es; y cō la dignidad como cōvn cuño y sello Real le esta marcado por digno, y proponiendonoslo por benemerito, de bastante ley y pelo de talentos, para que corra cō aquel oficio que se le da. Quando algo desto falta, viene a ser que este el Rey atestiguado fallamente: y quien fuere causa desto, es semejante al que incurre en crimen de lesa Magestad. Dixolo esto el *lib. 7. de* Emperador Teodorico, como refiere Cassiodoro, *Omnia moneta* *riar. c. 32* *debet integritas quati, vbi & vultus noster imprimitur. quidnam erit si in no-*
stra

fit peccant effigiet fit mundum quod ad formā noſtra ſeruitatis adducitur: claritas Regia nihil admittit infectum . No ſe nbs conſulte, ni traga a nueſtra preſencia hombre que no merezca aquello para que le proponen , porque no imprimamos el ſemblante benigno de nueſtro roſtro, agradandonos en el. Deſte lenguaje vió Dauid en el Plalmo donde pide a Dios le perdone y purifique , para que pueda ſellarle cõ ſu roſtro. *Signatum eſt ſuper nos lumen vultus tui Domine.*

Pſalm. 4.

Deuenſe conſultar los oficios por los meritos, no por fauores ni ruegos , atendiendo a que ſe prouean los cargos mas que las perſonas : y ſi en todas las dignidades es eſto neceſſario , mucho mas en las Ecleſiaſticas, de las quales el que las pide, o pretende, por el miſmo caſo es indigno, como lo dize San Bernardo a Eugenio Papa, *Pro quo rogariſ ſit tibi ſuſpectus, qui pro ſe rogat, iam iudicatus eſt.* Y la razon es clara, porque el eſtado del Obiſpo es eſtado de perfeccionar a otros; y por eſſo pide, que el que lo huuiere de ſer, ſea ya en ſi perfecto, como enſeñõ S. Tomas. Pues pregunto yo al pretendiente de Obiſpados, o piensa de ſi que es perfecto (y eſta es preſuncion y arrogancia) o que no, pero juzga que ſin ſerlo puede perfeccionar a otros? y eſſa es audacia y atreuimiento : y aſſi, o a titulo de preſumido , o de atreuido , es indigno del Obiſpado: por lo qual dixo S. Cipriano, *Dignitas oblata periculosa eſt; quaſta vero peremptoria.* La dignidad ofrecida es peligroſa , pero pretendida peremptoria y enfermedad mortal. Y no ſe como quando ſe conlagran de Obiſpos los que lo pretendieron , ſiendo preguntados en nombre de la Igleſia, ſi quieren ſer Obiſpos, pueden reſponder por dos vezes (como lo reſponden) que no, que no, delante de todos, auiendo alli teſtigos de que lo ha deſeado y pretendido. Lo tercero que ſe requiere es beneuola y facil audiencia , y breue deſpacho. Enſeñõ Chriſto a los miniſtros como han de dar faciles audiencias, y dexarſe hablar (que a vezes eſtima tanto eſſo el negociante, como el deſpacho que pretende) y dionos eſta doctrina por San Lucas en aquella parabola de vn hombre que fue a media noche a caſa de vn amigo ſuyo a pedirle tres panes para dar de cenar a vn huésped que le auia venido , *At ille derinitus reſpondens, ait.* Entra S. Pedro Chriſologo, y eſpataſt, de que el primero que reſpõdiere al que llamaua , fueſſe el ſeñor de la caſa. Valame Dios, no auia otros criados mas a mano ? los ſeñores no fue-

Lib. 4. de cõſidera. ad Eugē. in medio.

Serm. de ieiunio tē tatione. In Carceriſ Romano de confeſſatione Epif. apoſt. ruz.

Luc. 11. Serm. 39

En las honras del Rey.

fuellen estar tan someros, alla duermen en los aposentos mas retirados, dode no oigan el ruido de la calle que los inquiete. Pues como este se halló mas cerca para responder? Respondese el Santo diziendo, que el contenido en esta parabola, es Christo nuestro bien; el qual para oirnos y despacharnos presto, puso la cacerera de la casa a la puerta de la calle, para que no aya tocado el pretendiente al cerrojo, quando el lo sienta y responda. Y si esto os parece mucho, pues mas ay (dice S. Pedro Crisologo) no solo pone Christo su cama a la puerta para oirnos quando duermes, y dormir y descansar esperandonos a que lleguemos a pedirle: pero (lo que excede todo amor y fineza) el mismo se haze

Ioan. 10.

Ego sum ostium, para que entendamos, que el llegar a la puerta, y entrar y negociar, y ser despachados bien de su piadosa mano, es todo vno; y no se detendra mas vno de negociar con el, que lo que tardare de llegar a la puerta. Las palabras del Santo son estas: *O quam dare vult qui se inquietari taliter patitur! o quam pulsanti ille gestiuus occurrere, qui sic secreti sui cubile ipsam collocavit ad ianuam! o quam non ad ianuam tantum Dominus, sed ipsa ianua Dominus fuit, ego sum inquit ianua, qui dormientibus seruis pulsantis necessitatem solus, & primus audiuit.*

Despues de las audiencias gratas, deuen procurar Reyes, priuados, y ministros, el breue despacho de los negociantes, porque la vida es breue, y la tropa de los negocios grande. A este proposito vio Ezechiel aquel gran varon rodeado de otros seis, vestido de blanco, y con vna escriuania en la cinta para tenerla a mano, y despachar luego, y por si mismo, a los negociantes, librandolos de las largas y tardanças de ministros y molestias de sus oficiales, *Eccē vir qui erat indutus lineā, habebat atramentarium in lumbis suis.* Y la Hebrera y Caldea añaden, *Et tabella, atramentum & calamus,* que tenia la escriuania bien prouida, de pluma, tinta y papel, por que nada faltasse, y el despacho se hiziesse luego con toda breuedad: y para esse fin esse grā Señor Rey, tiene por insignia de Rey la que parece insignia de vn Secretario.

Fuera de estos tres officios que el Padre del Rey tenia en su Real casa, exercitaua otros tres tocantes al gouerno de la Republica: el vno era de Consejero de Estado, con quien el Rey se acontejaua en los negocios graues: como lo hazia el Rey Affuero con aquellos siete Consejeros tan priuados suyos, que tenian el segun

do jugar en su Reyno, *Qui primi post eum residere soliti erant*, y de quien dize la historia de Ester, *Interrogauit sapientias, qui ex more Regis semper ei aderant, & quorum faciebat cuncta consilio, scienium leges ac iura maiorum.* Este ministerio haze el temor de la muerte, con quien deuen aconsejarle los Reyes para acertar en los negocios mas graues. Dixolo el Ecclesi. *O mors quam bonum est iudicium tuum homini indigenti, & viro defecto atate, & cui cura est de omnibus.* La muerte tiene acertado parecer, y voto realengo en los negocios; sabe aconsejar a los moços, a los viejos, y a los grandes Principes, *Homini indigenti*, a vn moço que por no tener experiencia, tiene necesidad de consejo, como tambien al viejo, *Et viro defecto atate*, que por su mucha edad no tiene ya fuerça para discurrir en las cosas; y mas particularmente a vn Rey, sobre quien carga el regimen de vn mundo entero, *Et cui cura est de omnibus*, y mas quando es moço a quien falta la experiencia, o viejo a quien faltan las fuerças.

Tenia otrofi este Padre del Rey oficio de Presidente de su Real Consejo, y Iusticia mayor del Reyno, a quien tocava castigar y premiar, que son los dos polos del buen gobierno: y assi este criado, en quanto Presidente, tenia a su cargo el endereçar los ancianos de su Consejo, como dize el Psalmo de Ioseph, *Vt erudinet Principes eius sicut semetipsum, & senes eius prudentiam doceret.* Y en quanto Iudicia mayor, el sentenciava y condenava a muerte, como lo vemos en Aman, quando sacò el decreto de que muriera todos los Judios en vn dia señalado. Este oficio de Presidente le haze en el Consejo Real el temor de la muerte, y cuenta que en ella se ha de dar de como se administrò la justicia. Todas las buenas sentencias que daua Dauid en su tribunal, las atribuhia a este temor santo haziendose el Consejero, y a la muerte su Presidente, *Qui exaltas me de portu mortis, vt annuntiem omnes predicationes tuas in portis filia Sion.* San Geronimo, por puertas de la muerte entiendo su tribunal, ante quien son presentados todos quantos fallen desta vida: y por puertas de Sion entiendo el tribunal de la Corte de Jerusalem; como si dixera: Quando he de ir al tribunal donde he de sentenciar las causas de mis vassallos, me hazeis pasar, Señor mio, primero por el tribunal de la muerte. Y este sentido se ve en otra letra deste lugar, que dize: *Qui transiit me faciat ab atrij, in eisdem atria filia Sion.* Que es gran cosa para acertar, *In hunc locum.*

En las honras del Rey

Jueces, considerar que sobre aquellas mismas sentencias ha de tener que reuer la muerte. Por esso los Confejeros se llaman *Seniores*, esto es, los ancianos, y da la razon Ricardo de Santo Iob. 12. *Director* sobre aquellas palabras de Iob, *In antiquis est sapientia, & in multo tempore prudentia*. Porque por ser viejos, tienen lo vno experiencia, lo otro la muerte cerca, con quien consultar las sentencias que han de dar; y teniendo la muerte al ojo, y los ojos puestos en ella, tratarán los que presiden de castigar malos, y premiar buenos: de castigar malos, porque si no, sus pecados los pagaran las cabeças. Dixo esto Saluiano: Que el superior que puede prohibir vn abuso, o desterrar vn vicio de la Republica, y no lo haze, y sabiendo que le ay, le dissimula, haze con su permission tanto daño como si lo mandara; porque en cosas de gusto la seña del superior se toma por ley, y la permission por seña:

Lib. 7. de prouidentia. *In cuius enim potestate est prohibere, si non prohibeat, ea profecto iubet agi que non prohibet adimpleri.* Rezia cosa es, que el bocado que el otro mofca, yo le trague; que lo que el otro come, yo lo digiera; que el otro goze del gusto del comer; y yo tome el trabajo del digerir.

Oseas. 4. Esto zahiere Dios a los Sacerdotes por Oseas, *Peccata populi mei comedent, & ad iniquitatem eorum subleuabunt animas eorum. Et erit sicut populus sic & sacerdos, & visitabo super eum vias eius.* El Sacerdote lo lastará pues se comio los pecados del pueblo; esto es, no los reprehendio, que aun acá dezimos, se come las palabras el que no las pronuncia bien: exposicion es de San Geronymo sobre esse lugar, donde dize, *Peccata populi mei deuorant, dum ea non arguunt.*

En seña tambien esse santo temor de la muerte a premiar los buenos, cosa que deue tener el superior muy a su cargo, porque satisfaze a muchos con vn solo premio, quando se da al digno.

Lib. 11. 6. Razon de estado es del gran Caliodoro: *Quidquid digno creditur, hoc multis sine dubio collatum esse sentitur.* Todos le dan por premia-los quando dan el premio al que lo merece, porque conciben esperança, de que si ellos lo merecieren los premiarán a su tiempo: y al contrario, quando dan el premio al indigno, todos se dan por desfauorecidos y quexosos: y así han de procurar los que tienen esto a su cargo, buscar y sacar de los mas remotos y escondidos risonces a los benemeritos de qualquier dignidad, y aunque no la quieran, es bien honrarlos con combidarlos con ellas;

ella, porque assi campeará la justicia del Principe en el proveerla; y la cordura y humildad del vassallo en no aceptarla, que co esto confirma quan digno era del tal premio. Es muy de ponderar cerca desse punto, de premiar los benemeritos, que en el dia vltimo del juyzio, quando el mundo se ha de acabar, premia Dios al Sol y la Luna el auer peleado esse dia tan valerosamente en honra de su Rey contra los malos. *Sol & Luna steterant in tabernaculo suo, in luce sagittarum tuarum ibunt, in splendore fulgantis habitae tuae,* con vn premio tan grande, como es que la Luna suba a tener la luz y claridad del Sol, y al Sol se le añada otro siete tanto de luz que tenia, *Et erit lux Luna sicut lux Solis, & lux Solis septem-pliciter.* Deste dia interpretan este lugar San Geronymo, Aymon, y otros: de manera, que el ver Dios que el mundo se acaba, y que no quedan hombres en el, que puedan juzgar, si essas criaturas quedan premiadas, o no, no basta para que dexen de dalles lo que merecieron a los que mas se señalaron en su seruicio. No vean mis ojos, dize Dios, (aunque no quede hombre en esse mundo que lo vea) vn soldado que ha peleado bien, vn letrado que ha gastado su vida sobre los libros, vn criado que ha affinido bien a su Rey, sin el premio que merece, que esso me affige y quiebra el coraçon, dize el Ecclesiastico: *Super tribus conuulsitatum est cor meum, vir: sensatus contemptus, vir bellator deficiens pro inopia; & qui regreditur à iustitia ad peccatum.* Tres cosas me entristecen, ver vn hombre sabio dexado a vn rincón, sin que nadie le mire a la cara; vn soldado que muere de hambre despues de auer derramado su sangre en seruicio de su Rey: la tercera y vltima, ver vn hombre, que despues de auerse confessado y compungido, peca, y buelue a la mala vida que le auia costado tanto el dexarla.

El vltimo cargo deste criado era el de Presidente de hazienda, a quien tocava recoger los tributos, y administrar las rentas Reales, *Et Principem omnis possessionis suae.* A cargo de Ioseph dize el Píalmo, que estaua el gouerno de la hazienda de Faraon y sus rentas Reales.

O quan buena es la muerte para gouernar la hazienda de vn Rey moço, que bien nos enseñaron esto los Egipcios, en poner las imagenes en que estauan encerrados los muertos en los tesoros y camarinés en que guardauan sus riquezas. Y assi dize Linconicise,

Abacuc. 3.

Tracl. de
teclamēt.

Patriarc.

tom. 3. B.

blor. fol.

302.

En las honras del Rey

conienfe, *Offa Ioseph custodiebant Ægyptij in ararijs Regum*. A esto se alude en el capitulo del Genesis, donde se trata del entierro y sepultura de Ioseph, *Et conditus arot tribus, repositus est in loculo in Ægypto*. El Caldeo lee, *Repositus est inter tributa*, dando a entender, que a Ioseph muerto le auian puesto los Egipcios por guarda de los tesoros Reales; que quien tan bien supo en vida manejar la hacienda de aquel Reyno, de manera que en siete años de suma carettia no se finiesse en el necesidad, tambien despues de muerto daria liciones de buen gouierno de hacienda.

Dezia Dauid, *Quoniam non cognoui literaturam, introibo in potentias Domini: Domine memorabor iustitia tua solius*. San Gerouimo: *Quoniam non cognoui artem numerandi*. Cayetano, *Aritmeticam*. Como si dixera, Señor, yo no sabia de cuenta, ni gattaua con ella mi hacienda: pero acordeme de la cuenta que vos me auiaades de tomar en la muerte, y con esso aprendi a recibir y gattar con ella. O que grã medio es este de acordarle los Principes de la cuenta que han de dar a Dios en la muerte, para gattar bien sus haciendas, cicufar gattos superfluos, y ahorrar de imoderadas mercedes; que lo que con demasia se dà a vnos, fuele con injusticia quitarle a otros: assi dize Tullio de vno dellos, *Illa Caij non liberalitas, sed pecuniarum quadam translatio est à iustis dominis ad alienos*. No se ha de llamar tanto liberalidad con aquellos a quien lo daua, quanto injusticia que vsaua con los otros a quien se lo quitaua. Item, han de procurar los Principes sobre los tributos ordinarios, no cargar de nueuos a sus vassallos, en quanto possible fuere. Razon es esta de estado Christiano que nos enseñó el Rey don Enriq III. sexto abuelo de V. Magett. quando hallandose apretado de sus enemigos, y de su hacienda, viendo sus ministros que aquellos eran muchos, y esta poca, le aconsejaron que impusiesse vn nueuo tributo para los gattos de la guerra, pues era tan justificado y forçoso por la ocasion. Respòdio: Esto no hare yo, porque mas temo las lagrimas de los pobres, que las armas de mis enemigos; porque mas guerra pueden hazer aquellas, que estas, a mi Corona. Sentencia digna de tan entendido guerrero, que sabia, que es grande ardid de guerra mojar la poluora al enemigo. Pues que seruiria hazer municion contra el enemigo, si por otra parte se consiente a ojos vistas que se humedezca la poluora cò las lagrimas de los pobres? Y es cierto, que si ahorran los Principes

y Señores de gastos demasiados, y de mercedes excessiuas, que no serán menester nuevos tributos. Cuenta Suetonio, que a vn Emperador de Roma llegó vn Cavallero a pedir mercedes, y dixole: Quantos criados teneis? Respondio, tantos. Pues dexad la mitad, y tendreis harto con la renta que agora teneis: y veis ahí como os he dado la ayuda de costa que me pediades.

Añado finalmente, que deuen procurar mucho los Reyes f. expendan los tributos que ya estan assentados y concedidos, en aquellos fines y intentos para que se concedieron, porque en lo contrario se puede cargar mucho la conciencia. Pues que si entran la mano en las rentas Ecclesiasticas? irrita mucho la justicia diuina. En razon de lo qual vn Autor graue y curioso piensa, que la peste que Dios embio sobre todo el pueblo, por auer David hecho contar todos los del, no fue por el contarlos (que esse r. Paral. que pecado era para tan riguroso castigo?) sino por el fin para

que los hizo encabeçar, que fue para cobrar para si el tributo que mandaua Dios pagassen los Hebreos a los Sacerdotes en agrá decimiento de la vida que les conferuaua, *Omnem pecuniam, que offertur pro pretio anima, à praeceuntibus, sumant illam sacerdotes:* para el qual tributo se encabeçauan los pueblos, y contado vno por vno

4. Reg. 12

quantos viuián en el Reyno, se escriuián en vn libro que se llama *Liber vita*: y el borrarlos del y sacarlos de quaderno, era sacarlos de la vida: como de los malos dezia David, *Deleantur de libro viuentium.* Es pues muy prohibido, que los Principes seculares

Isal. 68.

se entren en las rentas Ecclesiasticas, sino es quando los Sumos Pontifices lo conceden para santos y piadosos intētos, como los han concedido a nuestrs Catholicos Reyes. Pero es sin dūda que tienen obligacion estrechissima a gastarlos en los efectos para que se dan. Y este oficio es el que harà la muerte con su memoria, trayendo a la de los Principes la cuenta que han de dar a Dios de comb, y en que gastaron cada marauedi de su hazienda. De todo lo dicho se colige quan bien le quadra a su Magestad, que estè en gloria, dezir al Rey N. S. su hijo, *Ordinam Regnum meum.* Pues con este santo temor le pone casa y ordena la Republica, proueyendo los officios de la vna y de la otra en quien le será padre en esta vida, que quien le haze oficio de padre, hara bien todos los demas que pertenecen a su Real Casa y Reyno. Y nadie se espante me aya alargado tanto en este punto, que ay mucho

En las honras del Rey

mucho que hazer en poner casa a vn Rey. Acabo pues este punto dando la norabuena (aunque sea en dia de honras) a vuestra Sacra, Catholica, y Real Magestad, de los dos padres que Dios le ha dado; el vno en la tierra, que es este santo temor; el otro en el cielo, que es el Rey N.S. que desde allà le hara officio de padre verdadero.

Remato pues mi sermon con vn Elogio del santo temor, y con vn Epitafio de nuestro santo Rey. El elogio es este. El santo temor de la muerte, y cuenta que en ella se ha de dar a Dios, queda por Padre de V. Mag. por Mayordomo que gouierne su Real Palacio, por Gentilhombre de Camara, que sirua a su Real persona, por Ministro y priuado que le asista y acuda en el despacho de los negocios, por Consejero de Estado que de su voto en los mas importantes, por Presidente de su Real Consejo, que administre justicia en premiar y castigar, y por Presidente de su Real hacienda que mire mucho por ella.

*Oratio.
de morte
Theodos.*

El epitafio de su Magestad, que Dios tiene, le tomo de la Oracion que hizo San Ambrosio sobre la muerte del gran Emperador Theodosio, con que empecè este Sermon (para salirme del por la misma puerta por donde entrè) en toda la qual oracion va derramando el gran Doctor muchas alabanças, y grandes prerrogatiuas del gran Emperador, las quales, cogidas todas, y recogidas en vno, componen vn hermoso ramillete, que sirua de glorioso epitafio a nuestro gran Monarca. Y aunque la Theodosio le venia justo, a Filipo le viene tan corto, que auremos de cùplirle y rematarle, cò lo que el mismo Ambrosio dixo del otro gran Emperador Valentiniano, en la oracion funebre que en sus exequias hizo, y aun despues de añadido le vendrà bien corto a nuestro gran Rey.

Epitafio del Rey.

FVIT Philippus Tertius Hispaniarum
Rex fidelis in Domino, misericors animo,
humilis imperio, puro corde, casto corpore, mansuetopectore praeclitus: qualem Dominus amare consuevit, qui dicit, super quem requiescam,

nisi super humilem, mansuetum, quietum, & trementem sermones meos? Qui prater coniugium, nesciuit foemina alterius consuetudinem, & ideo paratos habet fructus. El qual epitafio quiere dezir.

Oratio.
de obitu
Valenti-
miani.

FVE nuestro gran Monarca Felipe III. fiel en el Señor, misericordioso en el animo, humilde y moderado en el Imperio, de coraçon puro, de cuerpo casto, de pecho manso, a quié amó el Señor; que dixo por Isaías: En quien descansaré fino en el humilde, manso, pacífico, y que tiembla de ofenderme? y en premio de su castidad, y de no auer conocido jamas a otra, que a su santa y dulce esposa, le dio Dios en ella tantos y tan lindos hijos, frutos de su casto matrimonio, y prédas de su fiel y dulce amor.

Quien no ve, que estas prerrogativas se hizieron mas para Felipe, que para Theodosio? Celebren pues todos los siglos venideros la dulce memoria de nuestro santo Rey, con los gloriosos apellidos de Filipo el Pio, de Filipo el Casto, de Filipo el Pacifico y manso, de Filipo el Justo y Santo, el qual esperamos esta entre los bienaventurados del ciclo, como lo testifican las heroicis virtudes que hemos dicho, y nos lo prometan el auernos criado tal hijo para sucesor suyo, y Rey nuestro; que menos que esto baltó para que dixesse Plinio el segundo, que el Emperador era deus, sin duda contarle entre los Dioses, por auer dexado el Imperio en sucesor como Trajano: *Sed licet illum aris, pulcherrimum, namque colas, non alio magis tamen Deum & facio, & quod ipse tulisset: In Principe enim, qui electo successore factus, itaque certissima diuinitatis fides est bonus successor.*

In Paneg.
Lyrico.

No

En las honras del Rey

No honra V. Magestad tanto a su Padre con estas magnificen-
tísimas honras que le ha hecho, cō tan solenes exequias a que
ha concurrido del estado Ecclesiastico tantos y tan fantos, do-
ctos y grandes Prelados, que cada vno es exemplo del mundo, y
honra de las Iglesias de España del estado Seglar, el lustre y no-
bleza de toda ella, aqui vemos lo acendrado de las letras en los
grandísimos Consejos que presentes estan, lo luzido de las armas,
lo ajustado de las Religiones, la grandeza deste tumulo, el adon-
do desta Iglesia. Todas estas exequias, que es lo que Plinio dize:
Ara, puluinaribus, flamine, no honran tanto al Rey nuestro Señor,
como ser V. Magestad quien es, y auerno, le dexado por dueño y
Señor, a quien reconocemos, y rendimos vassallaje, con indezi-
ble gusto y alegría, en compañía de la Sacra Catholica y Real
Magestad de la Reyna nuestra Señora, dignissima por su perso-
na, de serlo de todo el mundo, la qual si por su Real profapia tie-
ne la Flordelis, como hija de los Christianísimos Reyes de Frã-
cia, por su Real persona tiene el ser la flor y espejo de Reynas
sabias, generosas y agradables, a quien guarde el ciclo vn año,
y conformes tantos años como la Iglesia de Dios ha menester,
con tan prospera y larga succession como sus vassallos de V. Ma-
gestad deseamos. Por tanto remate Dauid el Psalmo 2. con que
comencè, este vltimo punto, y con el Psalmo remate mi sermō,
mandando a los vassallos *Apprehendite disciplinam*, vassallos tomad
la disciplina Christiana. Pagnino *Orulamini filium*, besad la tier-
ra, y adorad por Rey al hijo de tal padre, heredero de sus virtu-
des y Reynos: y si le quereis tener contento, *Apprehendite disci-
plinam*. San Geronymo, *Adorate pure*, viuid bien, y en santo temor de
Dios, para que quando la muerte nos venga, *Cum exarserit in hunc
munda eum, bonum sit omnibus qui sperant in verbo eius*, como lee el
Caldeo, gozemos los vassallos en compañía de
nuestros Reyes la gloria del eterno, e
inmortal Reyno de los ciclos.

Ad quam nos perducas, &c.

L A V S D E C